



Resolución Directoral

Lima, 27 de febrero.. de 2024

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 04966-2024, que contiene el proyecto del Plan de Contingencia frente a los efectos de lluvias intensas y Fenómeno El Niño – 2024, del Hospital Nacional “Dos de Mayo”;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 105° de la citada ley, señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, la Ley N° 31061 - Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno, tiene como objeto regular la participación, derechos y deberes del Estado y de las personas naturales y jurídicas frente a situaciones propias del estado de emergencia, contemplado en el artículo 137° de la Constitución Política, así como también el funcionamiento, las competencias y responsabilidades en la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles para la movilización nacional;

Que, la Ley N° 28551, ha establecido la obligación y procedimientos para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Habiendo definido a los planes de contingencia como instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas, que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podría ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 27 1-MINSA/2019/DIGERD: Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud”, con la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia y ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud. El que, además, ha establecido la estructura del plan de contingencia en salud y el procedimiento para su aprobación mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022: “Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud”, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de Planes Específicos en el Ministerio de Salud (MINSA), que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 016-2024-PCM, se declaró el Estado de Emergencia, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan, en varios Departamentos de nuestro país, entre ellos el Departamento de Lima;



Que, mediante Informe N° 0010-2024-ETGRD-HNDM, de fecha 8 de febrero de 2024, la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, remite a la Dirección General, el proyecto del Plan de Contingencia frente a los efectos de lluvias intensas y Fenómeno El Niño – 2024, del Hospital Nacional “Dos de Mayo”, para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 011-2024-EPP-EP-OEPE-HNDM y Proveído N° 121-2024-OEPE-HNDM, de fecha 19 de febrero de 2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que: “(...) el Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, luego del análisis respectivo, informa que a la fecha del presente informe si se cuenta con recursos de libre disponibilidad, por el importe de S/ 1,670.00 soles para financiar el Plan de Contingencia frente a los efectos de lluvias intensas y Fenómeno El Niño -2024, del Hospital Nacional “Dos de Mayo”;



Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional “Dos de Mayo” y la Resolución Ministerial N° 0886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional “Dos de Mayo”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENÓMENO EL NIÑO -2024, DEL HOSPITAL NACIONAL “DOS DE MAYO”, el que en cuarenta y cinco (45) páginas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional “Dos de Mayo”, dé cabal cumplimiento al presente Plan de Contingencia, realizando su difusión a todas las unidades orgánicas involucradas para su ejecución.

Artículo 3°.- Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital, informe a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de manera mensual, trimestral, y anualmente, los avances en la ejecución del plan, aprobado por la presente resolución.

Artículo 4°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución realice la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



(Handwritten signature)
 M.C. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
 C.M.P. 27450 - R.N.E. 1397

- VRGP/JEVT/dlpa
 C.c.:
 - Dirección General
 - Dirección Adjunta
 - Órgano de Control Institucional
 - Ofic. Ejecutiva de Administración
 - Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
 - Ofic. Asesoría Jurídica
 - Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
 - Ofic. Estadística e Informática.
 - Archivo.

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE
LLUVIAS INTENSAS Y FENÓMENO EL NIÑO 2024,
DEL HOSPITAL NACIONAL “DOS DE MAYO”**

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	FINALIDAD	2
III.	OBJETIVOS	2
3.1	Objetivo General	2
3.2	Objetivos Específicos	2
IV.	BASE LEGAL	3
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
VI.	CONTENIDO	4
6.1	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS	4
6.1.1	Identificación del peligro	4
6.1.2	Identificación de la vulnerabilidad	9
6.1.3	Determinación del nivel de riesgo	13
6.2	ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA	15
6.2.1	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre	16
6.2.2	Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H)	17
6.3	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	18
6.3.1	Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud	18
6.3.2	Procedimiento de Alerta	18
6.3.3	Procedimiento de Comando y Coordinación	19
6.3.4	Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud	21
6.3.5	Procedimiento para la Continuidad de los Servicios	21
6.3.6	Procedimiento de Fin de la Emergencia	22
6.4	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	22
6.5	PRESUPUESTO	23
6.6	FINANCIAMIENTO	23
6.7	RESPONSABILIDADES	23
6.8	ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	23
VII.	ANEXOS	24
ANEXO 01.	Matriz de Actividades, tareas y presupuestos	24
ANEXO 02.	Resumen de Cartera de Servicios	31
del Hospital Nacional “Dos de Mayo”		31
ANEXO 03.	Líneas Vitales del Hospital Nacional “Dos de Mayo”	32
ANEXO 04.	Lista de Almacén en Caso de Desastres	33
ANEXO 05.	Inventario de Farmacia de Emergencia	35
ANEXO 06.	Lista de Conformación de Brigadistas	43
ANEXO 07.	Directorio Telefónico de la Institución	45



I. INTRODUCCIÓN

La temporada de lluvias es un fenómeno recurrente que ocurre cada año desde el mes de setiembre hasta mayo en gran parte del territorio nacional, presentándose mayormente en los meses de verano (enero a abril), pudiendo desencadenar deslizamientos, huacos, inundaciones y otros tipos de fenómenos asociados como flujo de detritos, caídas de rocas y erosión fluvial. Asimismo, las lluvias intensas se agudizan ante la presencia del Fenómeno "El Niño", caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico, frente a las costas de Ecuador y Perú.

Con fecha 15 de diciembre de 2023, mediante Comunicado Oficial ENFEN N° 020-2023, la Comisión Multisectorial ENFEN mantiene el estado de "Alerta de El Niño Costero", ya que se espera que El Niño costero continúe por lo menos hasta el otoño de 2024, como consecuencia del desarrollo de El Niño en el Pacífico central.

Conforme al juicio experto del ENFEN, basado en los datos observados, así como de los pronósticos de los modelos climáticos internacionales que se tienen hasta la fecha, en la región Niño 1+2, pese a la disminución de las anomalías de la temperatura superficial del mar (TSM) durante setiembre, es más probable que las condiciones cálidas fuertes se mantengan hasta diciembre. Para el verano de 2024, en promedio, las magnitudes más probables de El Niño costero serían moderada (54 %).

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" de categoría III – 1 de tercer nivel de atención con 148 años al servicio de la población, es un establecimiento de salud que brinda atención de mediana y alta complejidad y referente para la atención sanitaria en Lima como a nivel nacional; por lo que debe formular planes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para hacer frente a posibles desastres ocasionados por fenómenos de todo origen. Por lo que nuestro hospital, en cumplimiento de sus funciones y según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N.º 271- MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", ha elaborado el presente Plan de Contingencia frente a los Efectos de las Lluvias Intensas y Fenómeno El Niño 2024 del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

El Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, han formulado este Plan de Contingencia con la finalidad de fijar los procedimientos que deben optimizarse durante la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante los eventos adversos ocasionados por potenciales afectaciones a la salud relacionados a lluvias intensas y Fenómeno el Niño que pudieran afectarnos durante este año 2024.

II. FINALIDAD

Garantizar la protección de la vida y la salud de la población afectada por los efectos de las lluvias intensas y Fenómeno el Niño y sus posibles consecuencias que vulneren sus condiciones normales de subsistencia.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Fortalecer la organización del Hospital Nacional "Dos de Mayo" para la adecuada protección de la población afectada por los efectos de lluvias intensas y Fenómeno El Niño que requieran atención en los diversos servicios de salud.

3.2 Objetivos Específicos

- Brindar la atención oportuna a las personas que presenten daños en su salud como consecuencia de eventos originados por lluvias intensas y el Fenómeno El Niño - 2024 optimizando la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".



- b. Mitigar los daños en la infraestructura ocasionadas por lluvias intensas y el Fenómeno El Niño, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", fortaleciendo las acciones de preparación y respuesta que permita la continuidad de la atención de los pacientes de nuestra institución.

IV. BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- c. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- d. Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- e. Decreto Legislativo N° 1129, que regula en Sistema de Defensa Nacional.
- f. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- g. Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- h. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- i. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y a la vida de las poblaciones
- j. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- k. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- l. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030"
- m. Decreto Supremo N° 014-2023-SA, que declara en emergencia a los servicios y establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales.
- n. Decreto Supremo N° 101-2023-PCM, que aprueba el Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023 – 2024
- o. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"
- p. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.
- q. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD".
- r. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- s. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- t. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- u. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA /OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".



- v. Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.
- w. Resolución Ministerial N° 900- 2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias intensas 2023-2024
- x. Resolución Directoral N° 0557–2012/D/HNDM, que implementa las Brigadas Hospitalarias de Repuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- y. Resolución Directoral N° 041–2016/D/HNDM, que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de atención obligatoria para todo el personal de salud que desempeñe labores en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" durante el periodo Enero a abril 2024 y/o la vigencia de las Declaratorias de emergencia por daños asociados al periodo de lluvias y Fenómeno El Niño.

VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Las características climáticas del Perú son peculiares por su extensión y relieve topográfico, en ese sentido la temporada de lluvias en nuestro país se desarrolla entre los meses de septiembre a mayo, presentando la mayor cantidad de lluvias en los meses de verano (diciembre a abril), debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades, mejores concentraciones y mayor persistencia durante ese periodo de tiempo, lo que ocasiona la recurrencia de lluvias, en la costa norte y sur, sierra y selva del país.

El departamento de Lima está situado en la región central y occidental del territorio peruano abarcando zonas interandinas y del litoral. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 10°16'18" y 13°19'16" de Latitud Sur y 75°30'18" y 77°53'02" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. El clima es variado, templado, húmedo y con alta nubosidad en el invierno en la zona costera, la temperatura promedio es de 18 °C.

Las primeras manifestaciones adversas por la temporada de lluvias se registran en la infraestructura de las edificaciones y de cualquier tipo de construcción. Por otro lado, el efecto de las lluvias condiciona a daños sobre la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. La escasez de alimentos, así como su inadecuada manipulación, favorecerá el incremento de determinadas enfermedades como infecciones gastrointestinales y respiratorias; incremento de enfermedades metaxénicas como la malaria, el dengue, Chikungunya, Zika entre otras.

6.1.1 Identificación del peligro

En ese contexto, la temporada de lluvias en nuestro país se desarrolla entre los meses de septiembre a abril, sin embargo, debido a las características climáticas del Perú, la mayor cantidad de precipitaciones se presentan en los meses de verano (diciembre a abril), lo cual ocasiona movimientos en masa (aluviones, deslizamiento, caídas, entre otros), inundaciones, y otros fenómenos de geodinámica externa en la región sierra y selva. Asimismo, los eventos relacionados con el Fenómeno "El Niño" que se han presentado han generado registros de superávit de lluvias con mayor incidencia en las zonas de costa norte, sierra noroccidental, partes medias/altas de la sierra centro occidental y sierra sur-occidental, lo que, a su vez, sumado a factores físicos (geomorfología, litología, hidrogeología, cobertura vegetal y pendiente), desencadenan fenómenos de geodinámica externa. Para el verano de 2024, bajo el escenario de "El



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Niño” costero, es probable la ocurrencia de lluvias por encima de lo normal, sin descartar lluvias intensas, principalmente en la costa norte y sierra norte del país. Por otro lado, considerando el escenario de “El Niño” en el Pacífico central son probables las lluvias por debajo lo normal en la zona andina, especialmente en el sur.

El pronóstico climático probabilístico para el trimestre enero – marzo de 2024 se elaboró con el software CPT (Climate Predictability Tool), herramienta computacional basado en metodologías estadísticas desarrolladas por la International Research Institute for Climate and Society, The Earth Institute of Columbia University

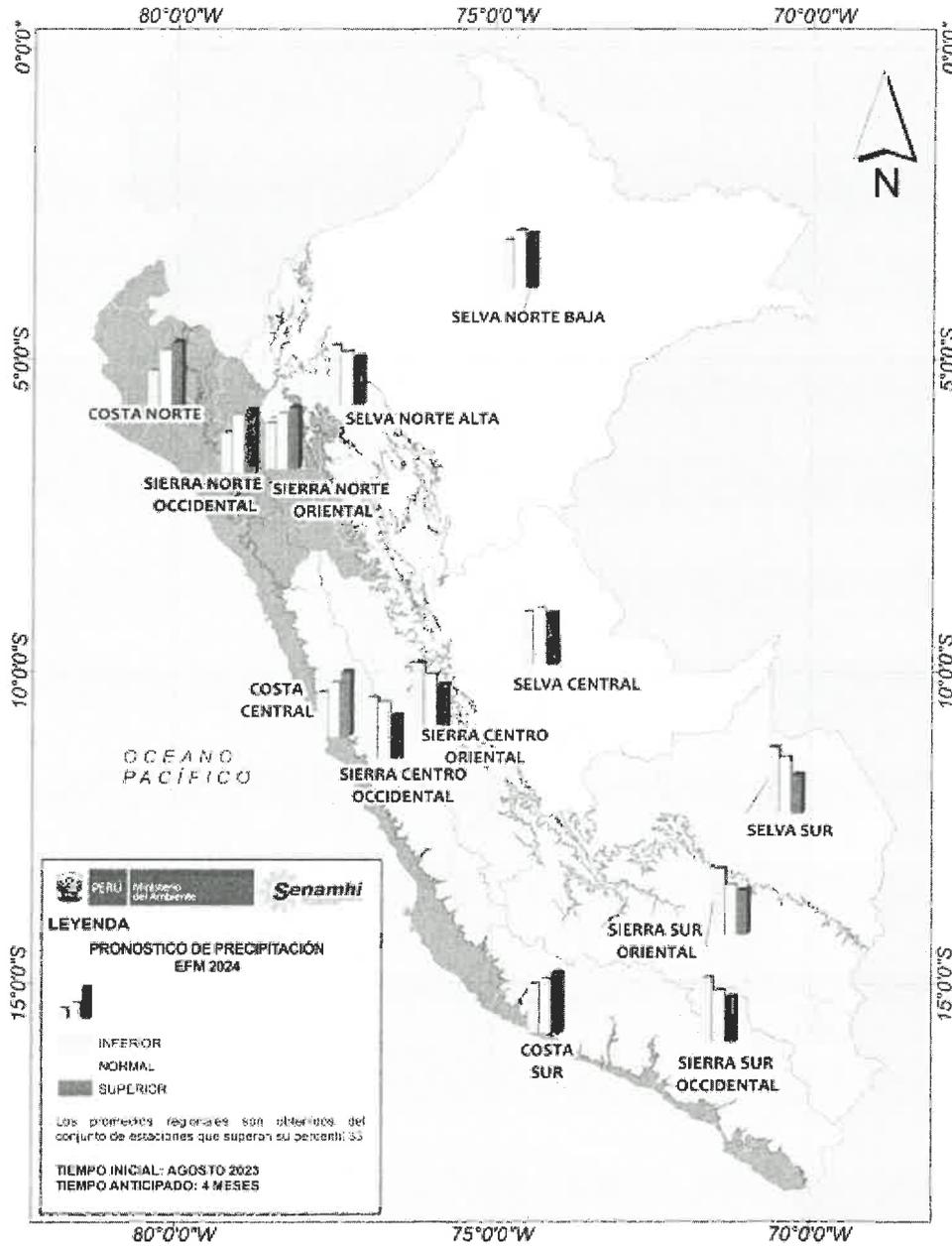
Tabla N° 01: Valores de probabilidad por regiones según categorías (inferior, normal y superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre EFM 2024

REGIONES	PROBABILIDADES (%)			ESCENARIO	UMBRALES(mm)	
	INFERIOR	NORMAL	SUPERIOR		P33*	P66*
COSTA NORTE	23	36	41	SUPERIOR	98.1	255.5
COSTA CENTRO	27	33	40	SUPERIOR	4.3	8.8
COSTA SUR	30	33	37	SUPERIOR	2.2	6.5
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	25	36	39	SUPERIOR	322.0	555.1
SIERRA NORTE ORIENTAL	28	34	38	SUPERIOR	259.4	391.0
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	38	35	27	INFERIOR	216.9	341.1
SIERRA CENTRO ORIENTAL	40	33	27	INFERIOR	303.4	402.6
SIERRA SUR OCCIDENTAL	40	32	28	INFERIOR	176.3	267.3
SIERRA SUR ORIENTAL	41	31	28	INFERIOR	362.7	455.3
SELVA NORTE ALTA	37	33	30	INFERIOR	249.5	383.7
SELVA NORTE BAJA	30	36	34	NORMAL	548.8	679.3
SELVA CENTRAL **	33	35	32	NORMAL	793.0	931.0
SELVA SUR **	41	35	24	INFERIOR	838.0	967.0

En este contexto, el CENEPRED, con el apoyo de instituciones científicas y técnicas, como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), realizó la identificación y caracterización de la amenaza, por lo que determinó los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de eventos como inundaciones y movimientos en masa.



Gráfico N° 01 Pronóstico probabilístico por regiones a nivel nacional de la precipitación



De acuerdo a la base de datos del INGEMMET (2022) se tiene identificado un total de 1,485 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa (Gráfico N° 03). Los tipos identificados principalmente son deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas y flujos de detritos (huaicos, flujos de lodo, avalanchas de rocas o detritos), distribuidos en el ámbito nacional.



Tabla N° 02. Zonas críticas por movimientos en masa

Departamento	Total
Amazonas	73
Ancash	123
Apurímac	31
Arequipa	121
Ayacucho	38
Cajamarca	168
Callao	3
Cusco	74
Huancavelica	53
Huánuco	54
Ica	12
Junín	63
La Libertad	72
Lambayeque	44
Lima	237
Loreto	6
Madre de Dios	8
Moquegua	41
Pasco	33
Piura	42
Puno	35
San Martín	63
Tacna	45
Tumbes	17
Ucayali	29
Total Nacional	1,485

Fuente: Escenarios de riesgo por superávit de lluvias para enero a marzo 2024, elaborado con información del INGEMMET (2023). CENEPRED (2023).

Gráfico N° 04. Probabilidad de ocurrencia del Fenómeno "El Niño"

Magnitud del evento diciembre 2023-marzo 2024	Probabilidad de ocurrencia (%)
La Niña Fuerte	0
La Niña Moderada	0
La Niña Débil	0
Neutro	18
El Niño Débil	33
El Niño Moderado	37
El Niño Fuerte	12
El Niño Extremadamente Fuerte	0



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Posteriormente se identificaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimientos de masa, respectivamente, basado en las condiciones del territorio y el factor desencadenante (lluvias).

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO		
a. Suceso previsible: Lluvias Intensas 2024		Tipo: Fenómeno Hidrometeorológico, de origen natural
b. Fecha de Ocurrencia: Entre enero a abril 2024	c. Magnitud: Entre Moderada y Fuerte	d. Duración: De enero a abril 2024
e. Lugares que podrían afectarse:		Costa, Sierra y Selva del territorio nacional
f. Población que podría ser afectada:		Expuesta 100% Probablemente damnificada 10%

Es por ello que debemos encontrarnos preparados frente a las siguientes amenazas:

- **Inundaciones:** Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal ocasionando desborde e inundación de los terrenos circundantes.
Las inundaciones generan daños para la vida de las personas, sus bienes e infraestructura, pero además causan graves daños sobre el medio ambiente.
- **Deslizamientos:** Son movimientos que se producen en suelo, roca o combinación de ambos, a lo largo de una o más superficies planas o cóncavas, en donde la masa de tierra original se desliza ladera bajo a distancias variables, las cuales pueden causar lesiones por atrapamiento de personas, entre otras.
- **Colapso de estructuras:** Las precipitaciones intensas pueden afectar las construcciones antiguas, las de materiales inadecuados (plásticos, esteras, etc.), las en mal estado de conservación, que generarían el colapso de estructuras ocasionando aplastamiento de personas, entre otras lesiones.
- **Daños a la salud:** Se entiende por vulnerabilidad sanitaria a la predisposición de daños que tiene la población debido a enfermedades derivadas de fenómenos extremos. Con la finalidad de disminuir y evitar este tipo de vulnerabilidad, se debe trabajar en el reporte, monitoreo y actualización de los siguientes problemas de salud:
 - **Enfermedad Diarreica Aguda:** Los principales factores de riesgos para adquirir enfermedades diarreicas agudas son: la contaminación de agua y alimentos, el hacinamiento, el colapso de los sistemas de agua y desagüe, el inadecuado abastecimiento y almacenamiento de agua, la inadecuada conservación y preparación de alimentos.
Por lo tanto, una población afectada por las lluvias es más vulnerable a padecer este tipo de patologías, así como, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.
Para el año 2023 hasta la semana epidemiológica 48 se han reportado 1,251,710 episodios de EDAS en el Perú, con una incidencia acumulada de 37 episodios por cada 100,000 habitantes, habiéndose reportado 68 muertes por EDAS
 - **Enfermedades Respiratorias Agudas:** Si bien en el transcurso de los años, la tasa de incidencia de neumonía en menores de 5 años ha disminuido en el Perú, este daño a la salud afecta en forma heterogénea al país.
La temporada de lluvias en nuestro país produce un efecto directo, que afecta la seguridad y condiciones de vida de la población expuesta a dichas precipitaciones Los adultos mayores (personas de 60 a más años), también es un grupo considerado de riesgo para neumonía.



Para el año 2023 hasta la semana epidemiológica 47 se han reportado 29,669 casos de neumonía en menores de 5 años, habiéndose reportado 234, muertes por neumonía

- o Malaria: Durante la temporada de lluvias existe la posibilidad de incremento de casos por malaria, debido al aumento de potenciales criaderos del mosquito Anopheles.

Por otro lado, la interrupción de las acciones de control vectorial, debido a problemas en la accesibilidad geográfica, favorece que se presente esta enfermedad. Por último, el antecedente epidemiológico del área afectada por las precipitaciones intensas es determinante para la presentación de esta afectación.

Para el año 2023 hasta la semana epidemiológica 46 se han reportado 19,653 casos de Malaria, no habiéndose reportado muertes por esta patología.

- o Dengue, Zika y Chikungunya: Los factores climáticos, el índice de pobreza entre otros, dificultan la erradicación del mosquito de la especie *Aedes aegypti*, vector del dengue, *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*, vectores del virus Zika y del virus Chikungunya.

Esto se relaciona con la intensa presencia de estos vectores en particular del *Aedes aegypti* en diversas regiones de nuestro país.

Para el año 2023 hasta la semana epidemiológica 46 se han reportado 271,279 casos de dengue, habiéndose reportado 448 fallecidos a causa de esta patología.

Para el año 2023 hasta la semana epidemiológica 46 se han reportado 30 casos de Zika y 136 casos de Chikungunya, sin que se reportaran fallecidos.

- o Otros daños de importancia: La Leptospirosis, las infecciones de la piel, las infecciones oftalmológicas y la pediculosis son problemas de salud, que frecuentemente se ven asociados a los efectos de las lluvias, como las inundaciones, el inadecuado saneamiento ambiental, debido al colapso del sistema de agua y desagüe, y el hacinamiento, de la población afectada, en albergues.

Por otro lado, la temporada de lluvias favorece la presentación de enfermedades zoonóticas, como la peste, en áreas endémicas, y el incremento en el número de accidentes de tránsito.

Para el año 2023 hasta la semana epidemiológica 46 se han reportado 10,187 casos de leptospirosis, habiéndose reportado 11 fallecidos a causa de esta patología.

- o Golpe de calor y afectación por altas temperaturas: posible afectación a la salud por altas temperaturas especialmente en poblaciones vulnerables como niños, adultos mayores y personas con comorbilidades. Durante los últimos veranos hemos experimentado sensaciones térmicas por encima de las usuales, habiéndose pronosticado para el verano 2024 temperaturas hasta por encima de las 30° Celsius en la capital, exponiendo a la población vulnerable a cuadros de deshidratación, afectación neurológica por golpe de calor, enfermedades dermatológicas y otras patologías asociadas, por tal motivo la institución en afán de disminuir y/o atenuar estos efectos debe tomar medidas como zonas de pacientes ventiladas, mantenimientos de aires acondicionados para mantener las temperaturas adecuadas y zonas de espera con cobertura de los rayos del sol, a fin de salvaguardar a la población usuaria de los servicios de nuestra institución.

6.1.2 Identificación de la vulnerabilidad

En Lima existe una considerable población que habita en viviendas precarias en cerros, quebradas, zonas cercanas a las riberas de los ríos que recorren nuestra ciudad (Chillón, Rímac, Lurín), y ante la posible llegada de lluvias intensas podrían presentarse deslizamientos en las laderas de los cerros, huaycos en las quebradas, desborde de ríos con inundación de las zonas aledañas con afectación de viviendas e instalaciones públicas (colegios, centros de salud, etc.).



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

La infraestructura de los sectores de salud y educación están considerados también como elementos expuestos, sobre todo si se encuentran ubicadas en zonas susceptibles a inundaciones y/o movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, flujos, etc.), lo que podría ocasionar no solamente daños a la edificación, sino que limita el rol potencial de dichas estructuras como espacios seguros, tanto para la atención de la población, así como el medio donde se puede recibir la información necesaria para salvaguardar su integridad física.

Respecto al análisis de vulnerabilidad de la comunidad, nuestro Hospital se encuentra ubicado en los Barrios Altos, Zona tradicional y antigua de la ciudad, con muchas viviendas en mal estado de conservación, siendo muchas de adobe y/o quincha, las cuales con la humedad se debilitan y, tienden a colapsar. Un ejemplo se dio el 15 de enero del año 1970, cuando sobre Lima llovió más de 12 horas en forma continua, las primeras 5 horas cayeron unos 17 litros de agua por metro cuadrado. Más de 2000 viviendas se vinieron abajo, se anegó la Vía Expresa (El Zanjón), más de 2500 teléfonos dejaron de funcionar, hubo 150 amagos de incendio, cortocircuitos, apagones por zonas.

a. Vulnerabilidad de la Población

A. POBLACIÓN:					
<i>a. Indicadores Demográficos:</i>					
<i>Población total expuesta*:</i>	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 - 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 - 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 - 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)
<i>Grupos de la población más vulnerables:</i> NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES					
<i>b. Perfil Epidemiológico:</i>					
<i>Enf. Transmisibles:</i> • Enfermedades Diarreicas. • Enfermedades Respiratorias. • Metaxénicas • Infecto contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación		<i>Enf. No Transmisibles:</i> • Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus		<i>Causa Externa:</i> • Intoxicaciones alimentarias • Intoxicaciones alcohólicas • Politraumatismos, contusiones • Quemaduras • Asfixia por humo o por aglomeraciones	
<i>c. Principales actividades económicas**:</i> • Comercio al por mayor y menor (8,4%). • Industrias manufactureras (10,2%). • Alojamiento y servicios de comida (8,4%).			<i>Población en situación de pobreza***:</i> Pobreza: 19.8% Pobreza extrema: 3.85%		
<i>d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:</i> Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.					
B. SERVICIOS BÁSICOS:					
<i>Vías de Acceso a la Localidad:</i>	Terrestre				
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad.				
<i>Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:</i>	Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren eléctrico elevado, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Mototaxis, Triciclos, Bicicletas.				
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.				



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

<i>Sistemas de Comunicación Existentes:</i>	Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet			
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.			
<i>Energía eléctrica****:</i>	Existe Disponibilidad Local: Si (X) No ()			
	Alumbrado Público: Si (X) No ()			
	Población con servicio domiciliario (%): 99.6%			
	<i>Condiciones de vulnerabilidad:</i> Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termoenergética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos.			
<i>Agua potable****:</i>	Servicio disponible: Si (X) No ()			
	Población con servicio domiciliario (%): 93,4%			
	Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano			
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua.			
<i>Disposición de desechos****:</i>	Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.			
	Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7%			
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.			
C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:				
<i>Institución</i>	<i>Tipo de apoyo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono/correo electrónico</i>
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas • Equipamiento • Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Rescate de víctimas • Manejo de incendios 	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry Nº 2495 – San Isidro	116 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad Policial 	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios • Brigadistas 	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa Nº 1285	2658783 Fax 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Rescate de víctimas • Traslado de víctimas 	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención Inicial 	Gerente General	Calle Carlos Concha Nº 163 - San Isidro	2642222
* Población estimada Censo 2017, según INEI.				
** Lima Metropolitana: Principales Resultados el IV Censo Nacional Económico 2017. INEI				
*** INEI. Censo 2017.				



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

b. Vulnerabilidad del Establecimiento de Salud

• TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:		
Institución	Ministerio de Salud	
Denominación	Hospital Nacional "Dos de Mayo"	
Nivel	III - 1	
• RECURSOS HUMANOS:		
Médicos	413	
Enfermeras	500	
Obstetras	38	
Técnicos	1195	
Otros	554	
• AREAS CRÍTICAS:		
Área	Número	Operatividad
Emergencia	Adultos: Tópico Medicina: 07 Tópico Cirugía: 04 Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia: 03 Observación: 20 Trauma-Shock: 03	Si
	Pediatría: Observación: 08 Aislados: 01 Trauma-Shock: 02	Si
SOP	Emergencia: 02 Central: 08	Si
Recuperación postquirúrgica	Emergencia: 06 Central: 08	Si
UCI	UCI General: 06	Si
	UCIN: 08 UCI Neurocríticos: 06	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 01	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
	Laboratorio Central	Si
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia Central de Esterilización	Si Si
• SISTEMA DE COMUNICACIÓN:		
Equipo	Número	Operatividad
Radio VHF	01	Si
Teléfono	01 Central Telefónica 05 directos 191 anexos	Si
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si
• ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:		
Sistema	Operatividad	
Conexión a red pública	Si	
Cisterna	No	
Tanque	Si	
Otros	No	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

• ENERGÍA ELÉCTRICA:		
<i>Sistema</i>	<i>Operatividad</i>	
Conexión a red pública	No	
Grupo Electrógeno	Si Grupo electrógeno hospitalario con 24 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)	
Otros	No	
• MEDIOS DE TRANSPORTE:		
<i>Sistema</i>	<i>Número</i>	<i>Operatividad</i>
Ambulancias	06	05 operativas 01 inoperativa – en proceso de baja
Vehículos	3 camionetas	1 operativa 2 inoperativas
Otros	1 camión 1 mini van	Camión operativo Mini van operativa
• MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:		
<ul style="list-style-type: none"> o Se cuenta con un "Almacén de Desastres" medicamentos e insumos para hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia. o Se cuenta con una Farmacia de Emergencia o Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres. 		
• ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:		
<ul style="list-style-type: none"> o Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. o Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. o Brigadistas Hospitalarias. o Personal capacitado por Equipos de Atención. o Planes de Contingencia 		
• VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS:		
<ul style="list-style-type: none"> o Índice de seguridad estructural: Bajo o Índice de seguridad no estructural: Medio o Índice de seguridad funcional: Medio o ISH: 0,37 o Nivel de Vulnerabilidad: B. o El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural. 		
• OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:		
El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y será enviado al COE Salud de la DIGERD y el CDC en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.		

6.1.3 Determinación del nivel de riesgo

Para la determinación del escenario de riesgo, el CENEPRED, mediante su documento "Escenario de riesgo por inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño para la identificación del riesgo se han superpuestos los elementos expuestos (centros poblados), población, establecimientos de salud, red vial, instituciones educativas y superficie agrícola).

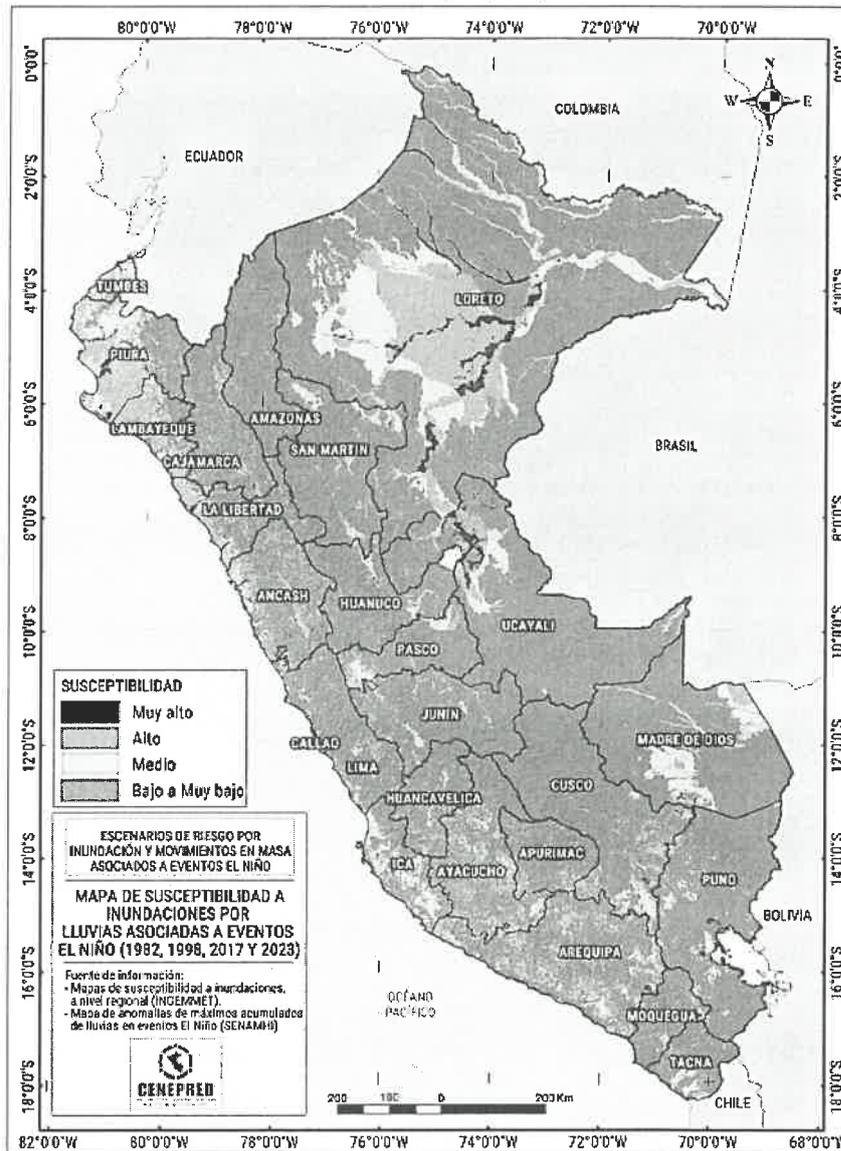
El escenario de riesgo por inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño, se parte desde la elaboración de la susceptibilidad, para la identificación de las áreas con mayor predisposición a la ocurrencia de procesos de inundación fluvial, Para ello, el CENEPRED consolidó los mapas de susceptibilidad por inundación a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideraron como factores condicionantes del territorio para el análisis la pendiente del terreno y la geomorfología, identificándose que aquellas formas de relieve, como llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros, son las más propensas a tener procesos de inundación. Aunado a estas variables del factor condicionante, se tiene como factor desencadenante las



anomalías máximas acumuladas de lluvias en los meses de verano correspondiente a los 4 episodios del Fenómeno El Niño 1983, 1998, 2017 y 2023.

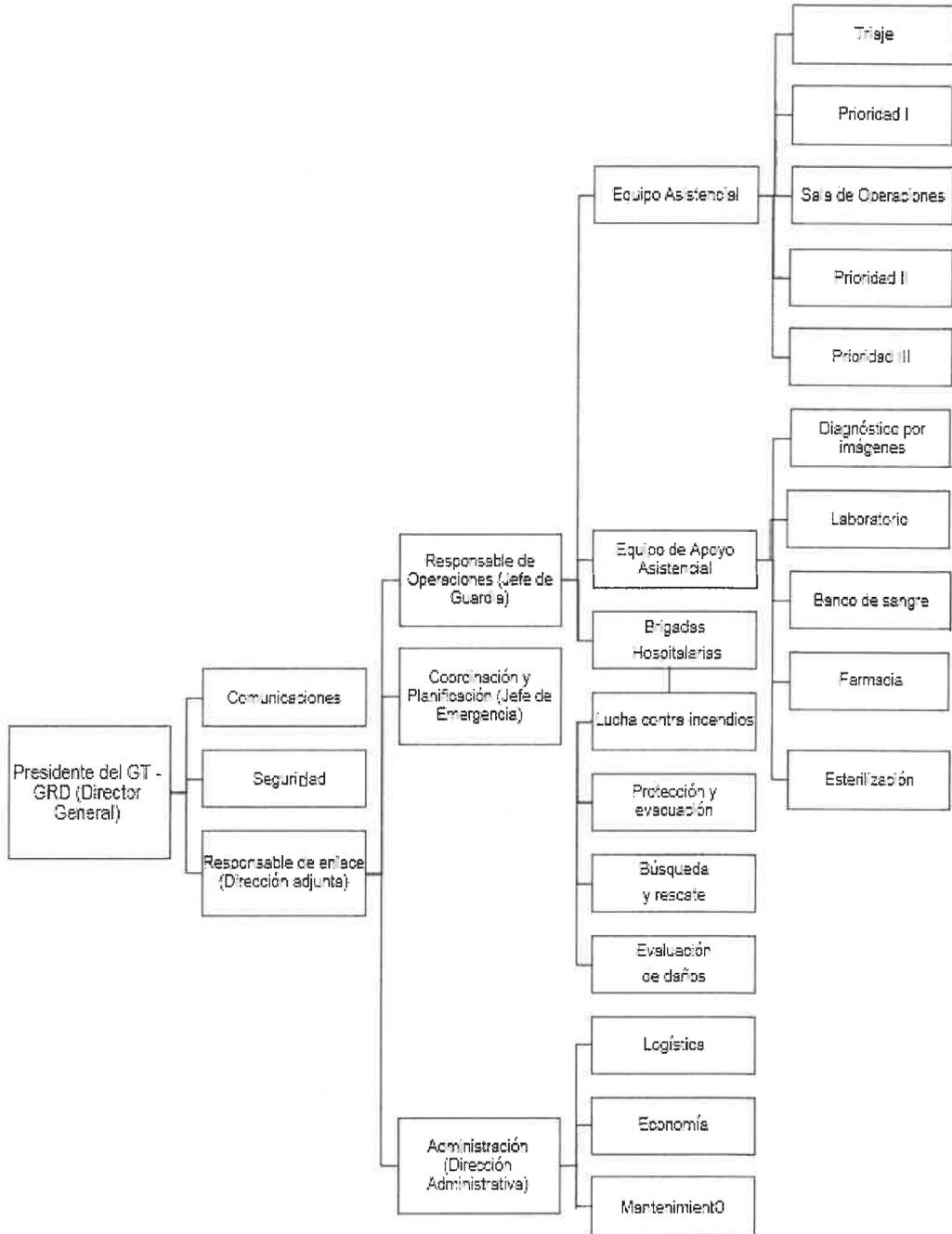
Gráfico N° 02

Mapa de susceptibilidad a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos "El Niño" (1983, 1998, 2017 y 2023)



6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA

Gráfico N° 03
Organización



6.2.1 Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre

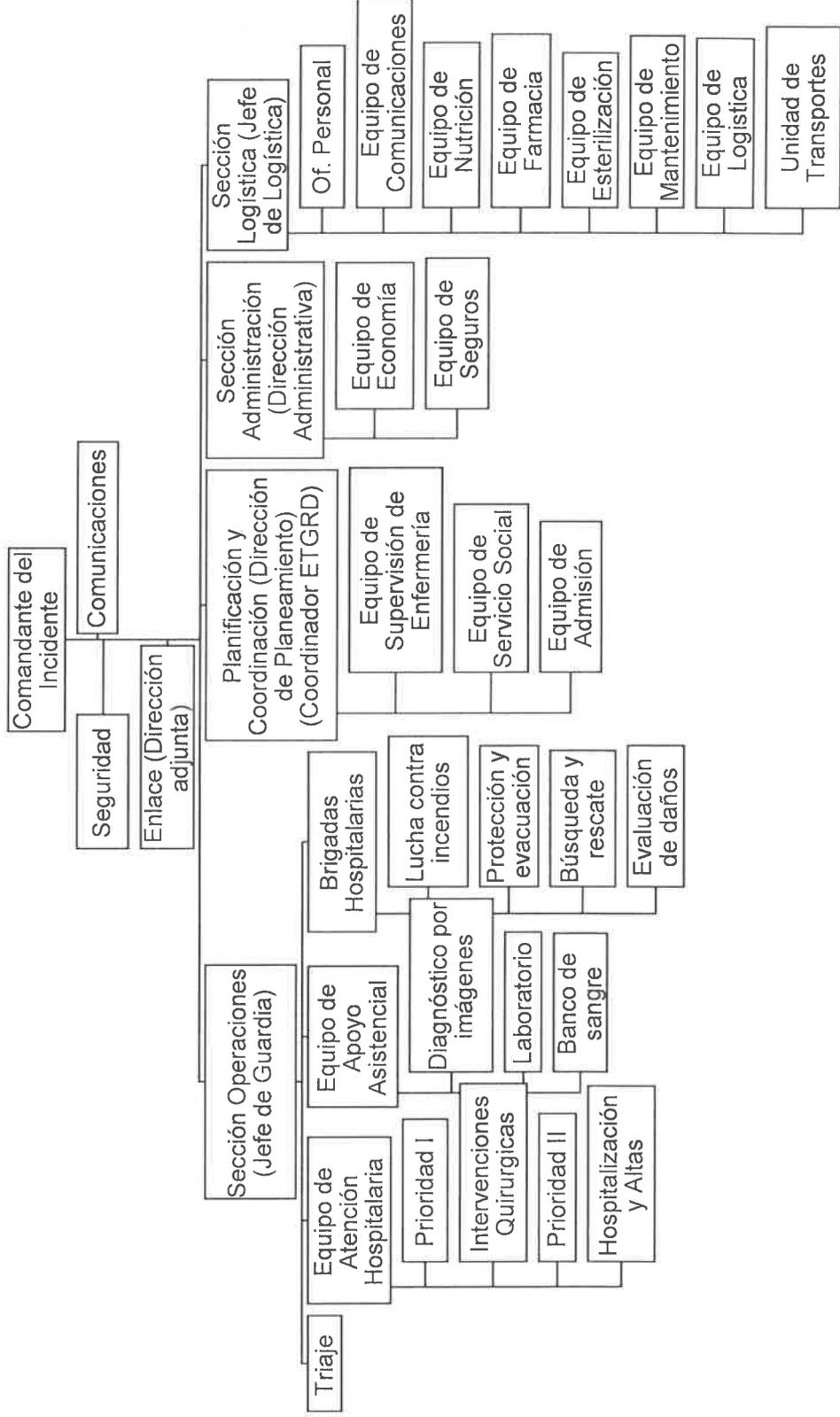
Director general del HNDM	Presidente
Director Adjunto	Vicepresidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)	Secretario Técnico
Director/a Ejecutivo de Administración	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Integrante
Jefe del Equipo de Seguridad	Integrante
Jefa del Departamento de Enfermería	Integrante

(*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD 041-2016/D/HNDM



6.2.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H)

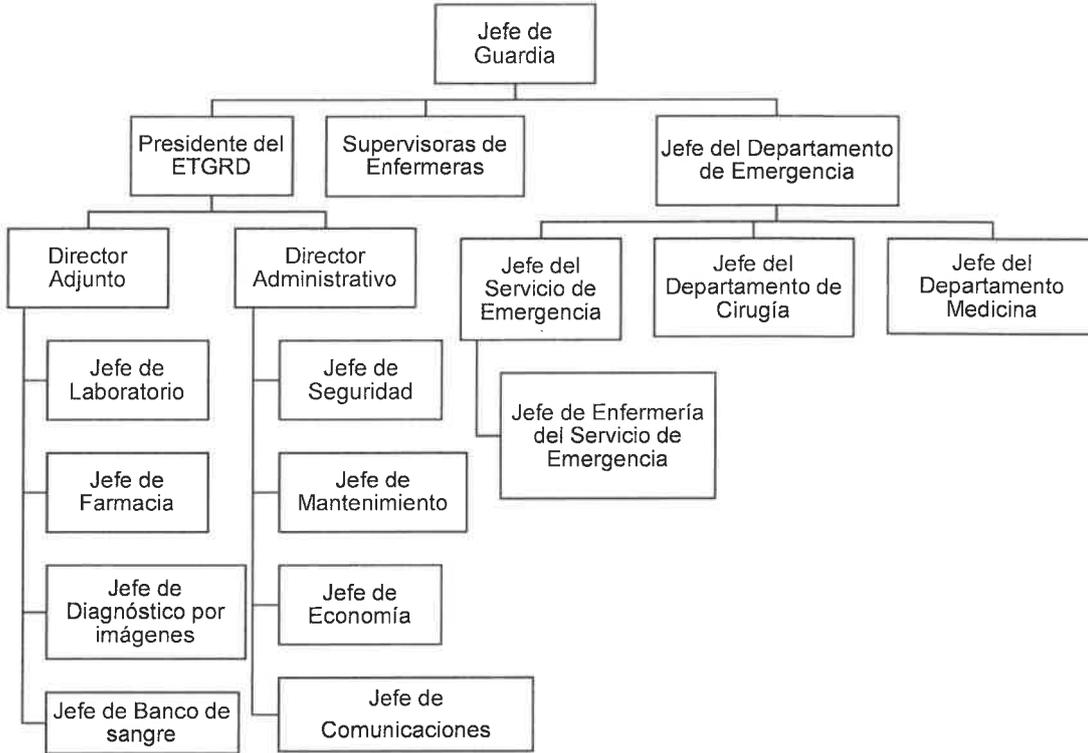
El Comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su propósito el organizar la respuesta oportuna y adecuada al evento adverso.



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud

El Coordinador de la Sección de Operaciones (JEFE de Guardia) activa la cadena de llamadas para la completar los equipos.



6.3.2 Procedimiento de Alerta

Existen tres tipos de alerta:

- Alerta verde: Situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta roja: Situación que se establece cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

La declaratoria de alerta finaliza cuando la autoridad de salud lo determina:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> o Director del Hospital o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos o Jefe de Guardia 	<p>Ante la producción del evento.</p> <p>Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.</p>	<p>Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.</p>



6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación

El comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general, que a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital; siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas. 	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario
Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
EQUIPO DE RADIO OCCA 18 6930 VHF	CENTRAL TELEFÓNICA 3280028	DIRECCIÓN GENERAL RPM 954403960 JEFATURA DPTO DE EMERGENCIA: RPM 954426390 JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA RPM 954414991 JEFATURA DE GUARDIA RPM 954425875



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

a. Red de referencia

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Miro Quesada 941 - Cercado de Lima	328-1370
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino	362-7777 362-5700
Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima	3300241
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Jesús María	3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Grau 854 - La Victoria	215-8838 Emergencia: 323-7464

b. Instituciones de apoyo

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Dirección General De Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas Equipamiento Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría Técnica. 	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central: 225-9898 defensacivil@indecivil.gob.pe COEN OPERACIONES RPM: # 947426979 Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	<ul style="list-style-type: none"> Equipos y maquinaria. Almacenes locales. Facilidades para la expansión. 	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 – 426 7782
Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad externa. Traslados 	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	(01) 4282106
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> Voluntarios Brigadistas 	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	(01)2658783 Fax 2660481



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Rescate de víctimas Primeros auxilios Soporte básico Manejo de incendios 	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 (01)2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Sanidad Policial 	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: (01)4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Rescate de víctimas Traslado de víctimas 	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: (01)330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Atención Inicial 	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	(01)2642222
Morgue Central de Lima	<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento de cadáveres. 	Jefe	Jr. Cangallo N°818	(01)328-8204
Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de energía eléctrica. 	Presidente del Directorio		(01)617-5000
SEDAPAL	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de agua potable. 	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino.	(01)317-8000

6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos o Jefe de Guardia 	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

a. Activación de la Respuesta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> o Director del Hospital o Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres o Jefe del Departamento de Emergencia o Jefe de Guardia 	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.

6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de los Servicios

Considerando la posibilidad de que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" puede afectarse parcial o totalmente en una eventual temporada de lluvias intensas y Fenómeno El Niño, se efectuarán las siguientes estrategias para lograr la continuidad de sus servicios:



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	Documentación de los procesos. Capacitación del personal. Reutilización de recursos
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	Difusión de procedimientos. Ejercicios de evacuación. Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimio- profilaxis
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	Acuerdos recíprocos. Acuerdos con terceros Centro alternativo Espacios propios
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	Traslado de equipos a centro alterno o seguro
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la organización.	Copias de seguridad Archivos electrónicos Sistemas portátiles de información
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la operación de la organización	Acuerdos con proveedores Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras

6.3.6 Procedimiento de Fin de la Emergencia

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia	Cuando se reduzcan los efectos del evento	Fin de la alerta, según corresponda. <ul style="list-style-type: none"> Desmovilizar al personal. Desactivar el Plan de Contingencia. Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Las actividades propuestas por la Dirección a través del Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres, en el Plan de Contingencia frente a los efectos de lluvias intensas y Fenómeno El Niño 2024 en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", articulan al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado del Ministerio de Salud; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional - OEI 08: Fortalecer la gestión de riesgo y defensa ante emergencias y desastres; y a la AEI 08.01: Sistema Nacional del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional en Salud, implementando; a la AEI.08.02: Capacitación en todos los procesos de Gestión del Riesgo ante Desastres; basada en el enfoque territorial y de priorización; desarrollada en la Unidades Ejecutoras de Sector salud; y a la AEI.08.05 Gestión de comunicación eficiente y oportuna al COE Salud, de la información de casos de emergencia masivas y desastres, fortalecida.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Institucional (POI) Anual 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con RD N° 309-2023/D/HNDM, se alinea a las siguientes acciones Operativas Institucionales (AOI):

- AOI00014400474: Formación y Capacitación en materia de Gestión de Riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.



- AOI00014400289: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión de Riesgo de desastres.
- AOI00014400291: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- AOI00014400292: Implementación de Brigadas para la Atención frente a emergencias y desastres.
- AOI00014400293: Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la Asistencia frente a emergencias y desastres.
- AOI00014400294: Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.
- AOI000144000471: Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos.
- AOI00014400473: Seguridad físico funcional de servicios públicos.

6.5 PRESUPUESTO

Para el desarrollo del presente plan de contingencia se requiere un presupuesto de mil seiscientos setenta soles (S/. 1670.00) de acuerdo a lo descrito en el Anexo 01.

6.6 FINANCIAMIENTO

El presupuesto estimado se financiará mediante el PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

6.7 RESPONSABILIDADES

En la Matriz de actividades Anexo 01 se señalan los responsables de las actividades. El cumplimiento y la implementación del presente Plan es responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas, y según los objetivos del Plan, se ha establecido lo siguiente:

1. Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.
2. La evaluación se realizará trimestralmente y se informará a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
3. Los representantes de los Departamentos y Oficinas, son responsables de ejecutar, y desarrollar todas las actividades programadas en el presente plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.
4. El equipo de trabajo de gestión de riesgo de desastres, es responsable de ejecutar o coordinar la ejecución de las actividades plasmadas en el presente Plan e informar los avances y cumplimiento al GTGRD, y la oficina Ejecutiva del Planeamiento estratégico



VII. ANEXOS
ANEXO 01. Matriz de Actividades, tareas y presupuestos

PROCESO	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OBJETIVO 1. Brindar la atención oportuna a las personas que presenten daños en su salud como consecuencia de eventos originados por lluvias intensas y el fenómeno del niño -2024 optimizando la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo"						
PREPARACIÓN	Información preventivo promocional en salud relacionada al Fenómeno "El Niño"	Diseño de piezas comunicacionales para la prevención de enfermedades relacionadas con el Fenómeno El Niño y lluvias intensas (IRA, EDA, dengue, Altas temperaturas, entre otros)	Materiales comunicacionales	Enero 2024	Oficina de comunicaciones	S/. 100
PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta ante los efectos del Fenómeno "El Niño" y lluvias intensas	Revisión, actualización y difusión del Plan de Contingencia e información prevención y reducción de riesgos	Plan actualizado y difundido	Enero 2024	UGDRD	S/. 100
PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta ante los efectos del Fenómeno "El Niño" y lluvias intensas	Fortalecimiento del conocimiento del recurso humano para la toma de decisiones oportunas de la situación de salud ante demanda masiva de pacientes.	Personal de salud capacitado	Enero 2024	UGDRD, DECC	S/. 200



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta ante los efectos del Fenómeno "El Niño" y lluvias intensas	Organización y capacitación de las brigadas de intervención inicial	Brigadas capacitadas	Enero 2024	UGDRD	S/.100
PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta ante los efectos del Fenómeno "El Niño" y lluvias intensas	Fortalecimiento de las capacidades para el adecuado control de los aspectos sanitarios y ambientales para prevenir daños a la infraestructura y equipos.	Capacitaciones a personal	Enero 2024	OSGM	Según plan respectivo de la OSGM
PREPARACIÓN	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Mantener efectivo del Sistema Referencia- Contra referencia.	Registro de referencias	Enero 2024	OF. REFERENCIAS Y CONTRA REFERENCIAS	S/.100
PREPARACIÓN	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y de laboratorio que garanticen la atención integral de salud.	Intervención a Farmacia	Enero 2024	UGDRD, DEP. DE FARMACIA	S/.100
PREPARACIÓN	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Fortalecimiento de la capacidad resolutive del laboratorio.	Intervenciones a laboratorio	Enero 2024	DEP. DE PATOLOGIA CLINICA	S/.200



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

PREPARACIÓN	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Mantenimiento preventivo de equipos médicos, equipos de aire acondicionado, sistema de presión negativa que garantice la atención óptima de los pacientes en situación de emergencia...	Intervenciones de mantenimiento según plan	Enero 2024	Servicio de emergencia y trauma shock, OSGM, OGTTH	Según Plan de Mantenimiento de la OGTTH
PREPARACIÓN	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de los servicios de salud	Evaluar y asegurar la operatividad del sistema de comunicación y transporte-ambulancias del HNDM	Oficina de comunicaciones y servicios generales intervenida	Enero 2024	Of. De comunicaciones y OSGM	s/ 170
PREPARACIÓN	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de los servicios de salud	Revisión de los recursos necesarios: Personal, mediante la elaboración del rol de retenes de las especialidades que se ofertan en la institución y se requieren en caso de emergencias.	Listas de retenes	Enero 2024	Departamento de emergencias y cuidados críticos, resto de especialidades que forman parte del equipo de guardias de adultos y pediátricos	--
PREPARACIÓN	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de los servicios de salud	Implementación de las brigadas de intervención inicial y oferta complementaria	Número de brigadistas activos	Enero 2024	UFGRD	-----
PREPARACION	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de los servicios de salud	Verificar directorio de personal de salud y administrativo actualizado	Directorio actualizado	Enero 2024	OF. Comunicaciones	-----



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

RESPUESTA	Análisis y monitoreo de los daños ocasionados por el Fenómeno El Niño y lluvias intensas en el HNDM	Monitoreo en el EMED-HNDM por el equipo de gestión de Riesgo de desastre.	Reportes de monitoreo del EMED	Enero 2024	UGDRD	-----
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Atención a la población en situación de emergencia afectada por el Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Atenciones Departamento de emergencias y cuidados críticos	Enero 2024	Departamento de emergencias y cuidados críticos	-----
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Adquisición de medicamentos e insumos médicos para la atención de emergencias y desastres ocasionados por el Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Items de medicamentos adquiridos	Enero 2024	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Depto. de Farmacia	S/.300
OBJETIVO 2: Mitigar los daños en la infraestructura ocasionadas por lluvias intensas y el Fenómeno El Niño 2024 en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" fortaleciendo las acciones de preparación y respuesta que permita la continuidad de la atención de los pacientes de nuestra institución.						
PREPARACIÓN	Evaluación de la capacidad de respuesta y el funcionamiento de los servicios de salud.	Determinación de intervenciones de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura y del equipamiento en riesgo ante el Fenómeno El Niño en el marco de los Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento de nuestro Establecimiento de Salud.	Intervenciones propuestas en el HNDM frente al fenómeno del niño y lluvias intensas	Enero 2024	OSGM	s/.100



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENÓMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

PREPARACIÓN	Evaluación de la capacidad de respuesta y el funcionamiento de los servicios de salud.	Evaluación de intervenciones necesarias a fin de establecer espacios de espera ventilados y protegidos del sol en las instalaciones del HNDM frente al incremento de temperatura ambiental efecto del fenómeno del niño	Intervenciones propuestas en el HNDM	Enero 2024	OSGM	s/.100
PREPARACIÓN	Evaluación de la capacidad de respuesta y el funcionamiento de los servicios de salud.	Evaluación de la operatividad del grupo electrógeno y reserva de agua para consumo humano	Evaluación efectuada	Enero 2024	OSGM, UFGRD	S/.100
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Supervisión de las acciones desarrolladas OSGM para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y del equipamiento de los servicios de atención a los pacientes en riesgo por el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Departamentos y servicios supervisados	Enero 2024	UFGRD	Según plan respectivo de la OSGM
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Adquisición de bienes para fortalecer la capacidad de respuesta con oferta móvil para la atención en caso de sobre demanda de atención frente al Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Bienes adquiridos para fortalecer la capacidad de respuesta	Enero 2024	UDGRD	Según programación PP 0068



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENÓMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Adquisición de equipamiento biomédico para fortalecer la atención en la emergencia a los afectados por efectos del Fenómeno el Niño y lluvias intensas.	Bienes adquiridos para fortalecer la capacidad de respuesta	Enero 2024	UFGRD	Según programación PPR 068
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Adquisición de insumos, accesorios y repuestos para el óptimo funcionamiento del equipamiento biomédico y equipo de extracción de presión negativa y aire acondicionado del servicio de emergencia y trauma shock para la atención de los pacientes afectados por efectos del fenómeno el niño y lluvias intensas.	Bienes adquiridos para fortalecer la capacidad de respuesta	Enero 2024	UFGRD	Según programación PPR 068
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Mantenimiento de la infraestructura móvil y equipamiento existente para su operatividad ante el despliegue en caso de atención masiva de pacientes en el HNDM	Mantenimiento de infraestructura móvil	Enero 2024	UFGRD	Según programación PPR 068
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Adquisición de insumos, accesorios para el mantenimiento, limpieza y protección de los techos frente a lluvias de las zonas vulnerables del HNDM	Insumos adquiridos	Enero 2024	UFGRD, OSGM	Según plan respectivo de la OSGM



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENÓMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Adquisición de insumos y accesorios para mantener salas de espera en el servicio de emergencia y consultorios externos ventilados y protegidos del sol producto del efecto del fenómeno del niño e incremento de las temperaturas	Insumos adquiridos	Enero 2024	UFGRD, OSGM	Según plan respectivo de la OSGM
PRESUPUESTO TOTAL						S/ 1670.00



ANEXO 02. Resumen de Cartera de Servicios del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

MEDICINA	CIRUGÍA
<ul style="list-style-type: none"> a. Medicina Interna b. Cardiología c. Neumología d. Neurología e. Endocrinología f. Hematología g. Gastroenterología h. Nefrología i. Dermatología j. Psiquiatría k. Medicina Física y Rehabilitación l. Oncología Médica m. Enfermedades Infecciosas y Tropicales n. Geriátría o. Reumatología 	<ul style="list-style-type: none"> a. Cirugía General b. Cirugía Ortopédica y Traumatología c. Otorrinolaringología d. Cirugía Plástica e. Neurocirugía f. Oftalmología g. Urología h. Cirugía de Cabeza y Cuello i. Cirugía Pediátrica j. Cirugía de Tórax y Cardiovascular k. Cuidados Intensivos Cardiovasculares l. Anestesiología
GÍNECO – OBSTETRICIA	PEDIATRÍA
<ul style="list-style-type: none"> a. Ginecología b. Ginecología Oncológica c. Obstetricia d. Reproducción Humana 	<ul style="list-style-type: none"> a. Pediatría b. Emergencia Pediátrica c. UCI Pediátrica d. Neonatología e. UCI Neonatológica.
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
<ul style="list-style-type: none"> a. Radiología b. Ultrasonido c. Tomografía d. Resonancia Magnética e. Angiografía 	<ul style="list-style-type: none"> a. Hematología y Bioquímica b. Microbiología e Inmunología c. Anatomía Patológica d. Banco de Sangre
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> a. Emergencia Adultos y Trauma Shock b. Cuidados Críticos y Cuidados Intermedios. 	



ANEXO 03. Líneas Vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistemas de Energía Eléctrica	Grupo Electrónico, capacidad 418 KV más 220 KV: 638 KV Combustible: Petróleo Diésel 2. Capacidad: 480 galones	Funcionamiento continuo: 24 horas. Funcionamiento alterno: 120 horas.
Agua Potable	Fuente: SEDAPAL. Capacidad de Almacenamiento: 660 m ³	48 horas
Sistema de Desagüe	3 redes generales de alcantarillado	N/A
Gases Medicinales (Oxígeno)	Se cuenta con Tanque de Oxígeno líquido y cilindros	24 horas
Telecomunicaciones	Se cuenta con Radio VHF (El sistema de comunicación requiere mantenimiento)	N/A



ANEXO 04. Lista de Almacén en Caso de Desastres



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página: 1 de 1

juven11 agosto, 2023

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE DESASTRES) orden: (Por Nombre)

COOIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
08013	AGUA PARA INYECCION 1 L INY	100	2.20	220.00
10145	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2" UNI	100	0.09	9.00
10151	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 1/2" UNI	100	0.08	8.00
10155	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1" UNI	100	0.08	8.00
10244	ALGODON HIDROFILO DE 100 G	20	4.25	85.00
00609	ATROPINA SULFATO 0.50 MG/ML INY	320	0.70	224.00
05255	BICARBONATO DE SODIO 8.4% INY 20 ML	51	1.69	86.08
10363	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 ML	100	2.19	219.00
15334	CANULA BIASAL PARA OXIGENO ADULTO	20	1.25	25.00
10460	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 34"	100	2.35	235.00
29632	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 7 FR X 20 cm	2	73.63	147.25
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm	4	97.50	390.00
24285	CATETER VENOSO CENTRAL UN LUMEN 7 FR X 20 cm	5	81.25	406.25
02125	CLORFENAMINA MALEATO 10 MG/ML INY	100	0.44	43.70
02381	CODEINA 30 MG/ML INY 2 ML	55	4.93	271.15
02642	DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG INY 2 ML	100	0.20	20.00
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL SOL(10%) INY 1 L	50	4.00	200.00
03787	DEXTROSA 33.3% INY 20ML	200	1.25	250.00
03789	DEXTROSA 5 g/100 ML(5%) SOL INY 1 L	100	2.97	297.10
02752	DIAZEPAM 5 mg/mL INY 2 mL	50	1.31	65.75
02785	DICLOFENACO 25 MG/ML INY 3 ML	200	0.41	82.00
02804	DIMENHIDRINATO 50 MG/5 ML INY	50	0.75	37.50
03097	EPINEFRINA 1 MG/ML INY	100	1.38	138.20
10597	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE	100	1.55	155.00
28395	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 100 ML	20	3.43	68.50
18225	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 150 ML	20	4.56	91.24
24075	ESPARADRAPO ANTIALERG PLASTIFICADO 2.5 CM X 9.1 M	42	9.32	391.27
33559	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1'X10 YD	2	6.79	13.58
03501	FENTANIL OTRATO 0.05 MG/ML INY 10 ML	30	12.98	389.40
19187	FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANEST	20	14.85	297.00
25405	GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 cm x 7.5 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES	50	1.30	65.00
19156	GELATINA SUCCINILATADA 4G/100ML INY 500 ML	100	47.50	4,750.00
18569	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 6 1/2 (PAR)	100	0.79	79.00
16570	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 PAR	100	1.30	130.00
16571	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 1/2 PAR	100	1.30	130.00
20362	HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO 100MG INY	100	2.00	200.00
11268	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNI	300	0.28	84.00
11359	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	100	0.45	45.00
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN	300	0.20	58.50
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% SP X 20 ML(LIDOCOM)	100	3.50	350.00
16737	Llave de triple via descartable	300	0.65	195.00
04585	MANITOL 20% SOL 1000 ML	12	21.25	255.00
04587	MANITOL 20% SOL 500 ML	18	12.05	216.90
15765	MASCARA DE OXIGENO DESCART C/ RESERVOIRIO P/ NEBULIZA	20	3.35	67.00



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADU	10	2.60	26.00
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI ADULTO	20	4.08	81.50
04677	METAMIZOL SODICO 1G /2 ML INY 2 ML	200	0.88	175.00
37278	METILPREDNISOLONA 500 mg INY	50	12.50	525.00
04831	MIDAZOLAM 5 MG/5 ML INY	100	2.00	200.00
05335	PARACETAMOL 500 MG TAB	200	0.07	14.40
05408	PETIDINA CLORHIDRATO 100 MG/2 ML INY	50	3.93	196.25
05551	POTASIO CLORURO 20% SOL INY 10 ML	200	0.27	54.20
05873	SODIO CLORURO 900MG/100ML(0.9%) X 1 L	100	3.00	300.00
05889	SODIO CLORURO DE 20% / 20 ML INY	200	0.37	74.00
11649	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12	40	1.14	45.50
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14	50	1.14	55.88
11851	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 16	50	1.75	87.50
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16	50	1.63	81.25
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14	50	1.76	88.00
17029	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14 X 5	20	3.13	62.50
17030	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 16 X 5	20	3.13	62.50
12417	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANT	4	3.69	14.75
06231	TRAMADOL 50 MG/ML INY	200	0.52	103.20
12737	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. N° 8 D C/BALON	9	5.13	46.13
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON C	4	5.25	21.00
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON	10	6.01	60.12
25228	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALON UNI	3	5.25	15.75
12795	VENDA DE YESO 4" X 5 YARDAS	24	4.10	98.40
12796	VENDA DE YESO 6" X 5 YARDAS	24	5.80	139.20
12805	VENDA ELASTICA 4" X 5 YARDAS	50	1.40	70.00
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 YARDAS	50	1.88	93.75
				14,648.22

MINISTERIO DE SALUD
 GENERAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 OF. GENERAL DE FARMACIA Y QUIMICA
 Jefe de Servicio de Farmacia



ANEXO 05. Inventario de Farmacia de Emergencia

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 1 de 9

jueves, 18 septiembre, 2023



FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
00058	ACETAZOLAMIDA 250 MG TAB	4	0.48	1.92
00111	ACICLOVIR FARMACIA DE EMERGENCIA 200 MG TAB	1	16.18	16.18
00113	ACICLOVIR 200 MG TAB	208	0.15	31.20
00194	ACICLOVIR 200 MG INY	47	0.51	24.07
00115	ACICLOVIR 400 MG TAB	273	0.32	87.36
00299	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TAB	198	0.35	69.30
00223	ACIDO TRAMETAMPOL 100 X 100 MG INY	93	6.73	625.39
00225	ACIDO TRAMETAMPOL 100 MG TAB	152	1.91	290.32
42967	ACIDOS GRASOS HIPERCONCENTRADOS SOLUCION 30 ML	2	121.85	243.70
30412	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO	26	4.58	119.08
00013	AGUA PARA ANESTESIA 1 L INY	98	3.48	341.04
01209	AGUA FROTA INTERNA VERDEA N° 16 X 1	9	1.25	11.25
10151	AGUA HIPOCLORICA DESCARTABLE N° 21 G X 1.10" UN	11	0.28	3.08
10155	AGUA HIPOCLORICA DESCARTABLE N° 23 G X 1" UN	148	0.31	45.68
10156	AGUA HIPOCLORICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8" UN	371	0.38	140.98
10148	AGUA HIPOCLORICA DESCARTABLE N° 20 G X 1.10" UN	21	0.28	5.88
10162	AGUA PURIFICADA 2.5 MM X 300MM	2	56.25	112.50
00059	ALBENDAZOL 400 MG AN. SUSP. 20 ML	5	1.47	7.35
00059	ALBENDAZOL 400 MG TAB	18	0.51	9.18
00274	ALBUMINA HUMANA 20% INY 50 ML	22	146.80	3230.00
10041	ALTOXIL HIGROSCOPO 100 G	28	4.25	119.00
31533	ALIMENTO NUTRICIONAL COMPLETO BALANCEADO PARA ADULTOS BARRIO EN SURE	8	68.75	550.00
30283	ALIMENTO NUTRICIONAL COMPLETO Y BALANCEADO PARA BARRO EN SURE (REDMASURE)	1	71.50	71.50
31451	ALIMENTO NUTRICIONAL PARA PACIENTE (BARRIO EN SURE DE SACAROSA E INSULINA) 300g	1	91.00	91.00
00399	ALUPRIMIDA 100 MG TAB	30	0.73	21.90
00392	ALUPRIMIDA 300 MG TAB	28	0.44	12.32
00193	ALTRAZOLAMIDA 50 MG TAB	51	0.31	15.81
00428	ALTOPLASA 50 MG INY	2	2150.00	4300.00
00158	AMBIOTERAPIA 8 50 MG INY	4	35.25	141.00
00627	AMIKACINA SULFATO 500 MG INY 20 ML	36	1.72	61.92
00692	AMIKACINA 250 MG INY 10 ML	20	4.30	86.00
00663	AMIKACINA 500 MG INY 10 ML	97	6.90	669.30
00654	AMIODARONA 300 MG TAB	136	0.65	89.36
00611	AMOXICILINA 250 MG	21	0.68	14.28
00673	AMOXICILINA 500 MG TAB	180	0.08	14.40
00794	AMOXICILINA 250 MG AN. SUSP. 100 ML	63	2.83	178.89
00668	AMOXICILINA 500 MG TAB	540	0.15	81.00
00725	AMOXICILINA 500 CURPULAN 250 G 500 MG AN. SUSP.	76	4.00	304.00
00790	AMOXICILINA 500 CURPULAN 500 MG 500 MG TAB	531	0.65	345.15
00830	AMPICILINA (COMO SAL SODICO) 100 INY	99	0.35	34.65
00822	AMPICILINA - SUBYECTAM 1 G + 500 MG INY	21	3.38	71.00
10215	APPOSITO GRANDE 16.5 X 9 X 1.5 CM	181125	0.39	71428.50
02337	APPOSITO HIDROCOLOIDES EXTRAFINO 10 CM X 10 CM UN	4	18.75	75.00
02320	APPOSITO MEDIANO 12.5 X 6.5 CM	3181	0.18	572.58
10055	APPOSITO TRANSPARENTE CON BORDE HEMOSTATICO 10 CM X 10 CM	530	3.30	1749.00
31261	ASA DE ACETILSALICILATO 100 MG 100 MG TAB	1	52.58	52.58
00980	ASPIRINA 100 MG TAB	274	0.12	32.88
00981	ASPIRINA 325 MG TAB	212	0.11	23.32
00934	ASPIRINA 325 MG TAB	273	0.21	57.33
00925	ASPIRINA SULFATO DE SODIO 100 MG INY	65	0.70	45.50
00921	ASPIRINA 100 MG TAB	33	0.86	28.38
00947	AZITROMICINA 500 MG TAB	104	1.20	124.80
00098	BACLOFENO 10 MG TAB	172	0.36	61.92
20158	BALON PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE BILIARRIOS UN	1	591.25	591.25
30806	BARRA DE ALUMBRADO DE LED TRIUMBATICA 0.5W 20 CM	2	56.25	112.50
00808	BELLOMINTASINA 250 MG 250 MG AER. DOS DOSIS	3	6.58	19.74
00812	BENZILPENICILINA SODICA 1000 3000 U INY	13	0.59	7.67





REPORTE DE SALDOS POR ALMACÉN

Página 2 de 9

Junio 14 September 2023

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
0143	DECATINA GENICOL PEDIATRICA 1 200 000 UNIDAD	13	700	9100
1848	DECATINA GENICOL PEDIATRICA 2 400 000 UNIDAD CONTINUENTE UNIDAD	4	155	620
0173	DECATINA GENICOL ADULTO	8	312	2496
0196	DECATINA GENICOL ADULTO 10 mg/100 g (CONTIENE 20 g)	11	325	3575
0658	DIAMORFATO DE SODIO 2.4% INY 20 ML	138	100	13800
0124	DIOSIPROLOL PUMARINOS 100 TAB	291	825	23926
2297	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CON DRENAJE DE 150 ML	35	69.86	2445.10
2059	BOLSA DE TRANSFUSION NEONATAL 150	2	11.56	23.12
1898	BOLSA DE NUTRICION ENTERAL 4 500 ML UN	11	18.56	204.16
4334	BOLSA PARA VOMITOS DE POLIETILENO 18.5 cm x 33.5 cm AP010	11	15.80	173.80
3265	BOLSA PARA ADULTO PARA ENDOSCOPIA UNIC	5	6.75	33.75
1851	BOTA DE PROTECCION PARA CIRURJANO CUBRE CALZADO 60x90	26	125	3250
1879	BRACELETE DE IDENTIFICACION ADULTO 1.5M	58	3.83	222.14
1528	BRACELETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑOS (PEDIATRICO) UN	94	3.43	323.82
1827	BRACELETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑOS (PEDIATRICO) UN	18	3.43	61.74
0144	BROMURO DE ECUNODOL 5 mg 10 mg/100 ML	5	11.35	56.75
0186	BROMURO DE ECUNODOL 4 mg/100 ML	55	3.94	216.70
0138	BUPROPIONA 33 (BUPROPION) 300 MG INY 20 ML	2	6.25	12.50
2901	CAPERA CITRICO 200 MG INY 100	8	43.00	344.00
2926	CALCIO CARBONATO 1250 mg (500 mg x 2.5 mg) 6000 TAB	102	2.12	216.24
0147	CALCIO Glicerato 100 MG/ML INY 10 ML	17	1.26	21.42
3881	CANPO FLEXITRANS DESCONTABLE ESTERIL ADHESIVO 300X500M	15	6.26	93.90
3884	CANPO FLEXITRANS DESCONTABLE ESTERIL 30 cm x 30 cm	69	2.30	158.70
2983	CANPO QUIRURGICO ESTERIL DESCONTABLE 100 cm x 100 cm UN	16	6.25	100.00
2923	CANPO QUIRURGICO ESTERIL DESCONTABLE 75 cm x 75 cm UN	24	1.12	26.88
4251	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA L	1	187.50	187.50
4252	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA M	1	187.50	187.50
4253	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA S	2	187.50	375.00
1034	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	20	1.24	24.80
1041	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	12	1.43	17.16
3921	CANULA NEONATAL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	2	217.50	435.00
3922	CANULA NEONATAL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	2	217.50	435.00
3923	CANULA NEONATAL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	2	437.50	875.00
3924	CANULA PARA GASTROSCOPIA PARA GASTROSCOPIA UN	5	1262.00	6310.00
3925	CANULA PEDIATRICA PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	4	112.50	450.00
4272	CANULA PEDIATRICA PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	2	337.50	675.00
0102	CARVEDILOL 20 MG TAB	114	0.51	58.14
0103	CARVEDILOLINA 100 MG/ML 100 ML	1	10.00	10.00
0104	CARVEDILOLINA 200 MG TAB	136	0.15	20.40
0107	CARVEDILOL + LISINAPRIL 25 mg + 25 mg TAB	46	0.43	19.78
1199	CATETER DE DIOSIPROLOL DE SODIO EN POLVO PARA HEMODIALISIS	5	10.15	50.75
2481	CATERIN ARTERIAL LUMEN UNICO (RIGID) 1.5M x 11 UN	2	163.15	326.30
2582	CATERIN ARTERIAL LUMEN UNICO 1.5M x 11 UN	2	56.15	112.30
3895	CATERIN BALONCATOR DE ESOPAGO COLON 12mm - 13 mm - 15mm DE DIAMETRO X 5 SONDE	2	813.51	1627.02
2130	CATERIN BALONCATOR DE ESOPAGO COLON 9mm - 9 mm - 10 mm DE DIAMETRO X 5 SONDE	2	851.24	1702.48
1912	CATERIN BALONCATOR DE ESOPAGO PULMON - COLON 18 mm - 13 mm - 20 mm DE DIAMETRO X	2	843.51	1687.02
1913	CATERIN ENDOSCOPICO PERIFERICO 22 X 1.1 CON DISPOSITIVO DE ENDOSCOPICO UN	18	1.20	21.60
1482	CATERIN ENDOSCOPICO PERIFERICO 24 X 1.3M	115	1.31	150.65
4521	CATERIN FLEXIBLE 15 FH x 22 cm	2	1500.00	3000.00
4723	CATERIN VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DOBLE LUMEN 4.5 FH x 62 cm	1	587.50	587.50
4824	CATERIN VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DOBLE LUMEN 4FH x 60 CM UNIDAD	2	520.00	1040.00
2156	CATERIN VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FH x 10 cm (HEMORRAGIA)	15	212.50	3187.50
2159	CATERIN VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 3FR X 6 cm	2	450.00	900.00
2161	CATERIN VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 4FR X 10 cm	2	257.64	515.28
2164	CATERIN VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 4FR X 6 cm	1	267.38	267.38
3102	CEFALOSPORINA 250 MG/ML 500 ML	20	1.30	26.00
3103	CEFALOSPORINA 500 MG TAB	290	0.29	84.10





REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
01639	CEFAZOLINA SODICA 1 G INY	75	1.88	141.50
01657	CEFTAZIMINA 500 MG/50ML INY	3	8.25	24.75
18157	CEFTAZIDIMIA (Con Daxyme) 10 mL 1 g INY	17	3.93	66.81
01682	CEFTAZIDIMIA 1 G INY	24	3.12	74.88
18158	CEFTRIAXONA SODICA (Con Daxyme) 1 g INY	5	1.80	9.00
01684	CEFTRIAXONA SODICA 1 G INY	147	1.37	201.39
01711	CEFUROXIMA 500 MG TAB	225	1.10	247.50
51245	CEPILLO DE LIMPIEZA DE ENTRADA DE CANAL DE GASTROSCOPIO	4	8.75	35.00
51099	CEPILLO DE LIMPIEZA PARA COLONOSCOPIO 1.8 mm DE DIAMETRO X 5 mm DE LONGITUD CON MANGO	4	8.75	35.00
01637	CEROPROLOFENO 200MG X 100ML	89	2.88	255.88
01646	CEROPROLOFENO 200MG	157	0.20	31.40
24556	CIRCUITO COAXIAL DESO ADULTO CABLE Y LINEA CO2	2	114.87	229.74
41237	CIRCUITO DE PRESION POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA L	3	775.35	2326.05
41230	CIRCUITO DE PRESION POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA S	1	775.35	775.35
39934	CIRCUITO PARA TERAPIA RESPIRATORIA DE ALTO FLEJO	1	425.00	425.00
10554	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE LIM	35	0.63	22.05
01925	CLANTROMICINA 250 MG/SAL SUS 60 ML	5	12.55	62.75
01930	CLANTROMICINA 500 MG TAB	78	1.07	83.49
41921	CLAVO SCHANZ 2.5 mm X 100 mm	3	68.75	206.25
41922	CLAVO SCHANZ 3.0 mm X 120 mm	3	68.75	206.25
32355	CLAVO SCHANZ 4.5MM X 250MM	5	87.50	437.50
24359	CLAVO STEINMAN 1.0 MM X 30 CM	1	43.40	43.40
29554	CLAVO STEINMAN V REDONDO 3.2 MM X 230 MM	2	56.25	112.50
01994	CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 MG TAB	79	0.47	37.13
01958	CLINDAMICINA (COMO FOSFATO) 600MG INY 4ML	95	3.00	285.00
01973	CLONITASOL 50 MG/100 G CRM 25G	2	1.80	3.60
01997	CLONIFRAMINA CLORHIDRATO 25 MG TAB	60	2.75	165.00
02003	CLONAZEPAM 500 ug TAB	131	0.04	5.50
02004	CLONAZEPAM 2 MG TAB	163	0.10	16.30
18674	CLORODUREL BISULFATO 75 MG TAB	78	0.17	13.10
02128	CLORFENAMINA MALEATO 10 MG/SAL INY	133	0.48	63.84
02145	CLORFENAMINA MALEATO 4 MG TAB	177	0.03	5.66
02132	CLORFENAMINA MALEATO JBE 2MG/5ML X125ML	25	2.00	50.00
02202	CLORQUINA 150 MG TAB (COMO FOSFATO)	5	1.29	6.47
02208	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 500MG TAB	16	0.57	9.12
02289	CLORURO DE SUXAMETONIO SOMAGAL X 10ML INY	4	35.25	141.00
02319	CLOTRIMAZOL 1% CRM 20 G	37	2.06	76.22
02309	CLOTRIMAZOL 1% SOLUCION GOTA X 20 ML	14	2.88	40.25
02361	COLOPINA 100 MG	64	0.43	27.69
08046	CODEINA 15 mg/5 mL JEL 60 mL	12	10.62	127.44
02381	CODEINA 30 MG/5ML INY 2 ML	60	4.93	295.80
02391	COLECHICINA 500 UG (0.5MG) TAB	92	0.21	19.32
15031	COLECTOR DE SECRECION BRONQUIAL 70 mL CON TAPA GIRATORIA CON DOS SALIDAS	5	16.25	81.25
18940	COMPRESA DE GASA QX 48 CM X 48 CM X LINDO	82	3.88	317.75
04333	DESLEANDRO 200 UG/ML INY 2 ML	129	3.63	467.63
02657	DEXAMETASONA 4MG TAB	1	0.11	0.11
24307	DEXMETOPROFENO 2 mL 25 mg/ML INY	44	12.61	554.84
02724	DEXTROMETORFANO BRONHO 15MG/SAL JBE 125ML	27	2.50	67.50
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL SOL.(10%) INY 1 L	5	4.50	22.50
03787	DEXTROSA 33.3% INY 20ML	363	1.50	544.50
03789	DEXTROSA 5 g/100 ML(5%) SOL INY 1 L	189	2.97	561.52
03794	DEXTROSA 5 g/100 ML(5%) SOL INY 500 ML	15	4.29	64.34
01796	DEXTROSA 50 g/100 ML(50%) SOL INY 1 L	2	47.13	94.25
43055	DIÁLISIS PARA HEMODIÁLISIS ACIDA X 3 B L	8	13.75	109.99
02752	DIASEPAN 5 mg/ML INY 2 ML	37	1.31	48.25
02754	DIASEPAN 10 MG TAB	64	0.05	3.20
02788	DICLOFENACO 25 MG/ML INY 3 ML	284	0.47	133.44



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 4 de 9

Jueves, 14 septiembre 2023

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
02830	DICLOXACILINA 250 MG/5 ML X 60 ML	5	4.20	21.00
02830	DICLOXACILINA 500 MG TAB	824	0.35	288.40
02862	DIGOXINA 250 US TAB	153	0.28	42.84
02881	DILTIAZEM CLORIDRATO 50 MG TAB	100	0.21	21.00
02891	DIMENHIDRINATO 50 MG TAB	534	0.09	48.71
02884	DIMENHIDRINATO 50 MG/5 ML INY	415	0.75	311.25
02954	DINITRATO DE ISOSORBIDA (SUBLINGUAL) 5 MG TAB	32	0.42	13.44
03010	DOPAMINA CLORIDRATO 40 MG/ML INY 5 ML	2	2.75	5.50
41842	DOXILEGRAVIR + LAMIVUDINA + TENOFOVIR 50 MG + 300 MG + 300 MG	170	0.88	150.11
03018	DOXICICLINA 100 MG TAB	252	0.20	50.40
03078	ENALAPRIL 10 MG TAB	181	0.05	8.33
03060	ENALAPRIL 20 MG TAB	183	0.09	16.47
21624	ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 10 FR x 12 cm UNI	1	442.50	442.50
28135	ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 10 FR x 9 cm UNI	2	275.00	550.00
03097	EPINEFRINA 1 MG/ML INY	93	1.38	128.34
21825	EQUIPO DE TRANSDUCTOR PARA PRESION INVASIVA	3	148.60	445.80
10927	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE	61	1.55	94.55
10929	EQUIPO DE VENOCLEISIS	508	0.89	451.10
03139	ERGOMETRINA MALEATO 200 UG/ML INY	107	6.25	668.75
03182	ERITROMICINA 250MG X SALSOLN	5	4.11	20.55
03191	ERITROMICINA 500 MG TAB	20	0.45	9.00
03113	ERITROPOYETINA 4000 UI/ML	9	43.75	393.75
03107	ERITROPOYETINA (EPINETNA ALFA) 2000 UI INY	10	17.81	178.10
03273	ESCOPLAMINA N BUTILBROMURO 20MG/ML INY X 1ML	521	1.63	1,509.13
03215	ESCOPLAMINA N BUTILBROMURO 10 MG TAB	1,473	0.28	406.44
25122	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO UNI	10	5.37	53.70
03223	ESPIRONOLACTONA 100 MG TAB	74	0.63	46.62
03224	ESPIRONOLACTONA 25 MG TAB	130	0.22	28.21
03317	ETILEFRINA 10MG/ML INY	24	10.00	240.00
25150	FACTOR IX CONCENTRADO HUMANO 500 UI INY	5	406.25	2,031.25
21652	FACTOR VIII COMPLETO 250 UI INY	20	306.25	6,125.00
03443	FENITONA SODICA 100 MG INY 2 ML	138	2.12	292.56
03451	FENITONA SODICA 100 MG TAB	351	0.15	52.65
03444	FENITONA SODICA 125MG/5ML X 120 ML	4	14.20	56.80
45666	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA DERECHA TALLA XL	2	58.75	117.50
45661	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA IZQUIERDA TALLA XL	3	58.75	176.25
03570	FILGRASTIM 3000000U/ML X 1ML	5	38.75	193.75
18942	FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA FB 1.8 M2 (BAJO FLUJO)	22	30.85	678.50
03595	FLUCONAZOL 150 MG TAB	125	0.30	37.50
03581	FLUCONAZOL 50 ml 2 mg/mL INY	10	13.13	131.25
41079	FLUMAZENIL DECAOATO 25MG/ML X 1ML INY	13	5.81	75.53
03602	FLUMAZENIL 100 UG/ML INY 5 ML	11	35.25	387.75
03624	FLUXETINA (COMO CLORIDRATO) 20 MG TAB	41	0.11	4.51
03635	FLUTICASONA + SALMETEROL 250 UG + 25 UG-DOSIS PER 120 DCS-S	13	48.74	633.62
03677	FOLNATO CALCICO 50MG INY	1	10.00	10.00
33094	FORMULA NUTRICIONAL ISOTONICA LIQUIDA COMPLETA BALANCEADA X 1L (OSMOLITE)	2	25.00	50.00
03708	FURAZOLIDONA 100 MG TAB	30	0.10	3.00
03710	FUROSEMIDA 20 MG 2ML INY	318	0.34	108.12
03713	FUROSEMIDA 40 MG TAB	728	0.10	72.80
03718	GABAPENTINA 300MG TAB	325	0.28	91.00
03727	GANCICLOVIR 500 MG AVP	3	150.00	450.00
21842	GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 X 10CM 8 PLEGUES X 5U	354	1.00	354.00
19919	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 X 7.5 CM 8 PLEGUES X 5 UNO	715	0.68	486.20
22406	GASA PARAFINADA 10 CM X 10 CM	75	1.71	128.25
19166	GELATINA SUCCINATADA 4G/100ML INY 500 ML	9	47.50	427.50
03735	GEMFIBROZIL 600 MG	110	0.51	56.10
03751	GENTAMICINA SULFATO 80 MG INY	30	0.50	15.00





REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CÓDIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
03758	GL BENCLAMIDA 5 MG TAB	237	0.02	5.69
23387	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE (GUSANO) UNI	57.054	0.40	22.821.60
16569	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 5 1/2 (PAR)	212	0.79	167.48
16570	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 PAR	187	1.30	243.10
16572	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 8 PAR	92	1.35	123.74
16571	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 1/2 PAR	209	1.30	271.70
37733	GLIA METALICA HIDROFILICA PUNTA RECTA 0.035 in X 4.60 m	3	354.69	1.064.07
03878	MALOPERIDOL 2MG ML X 20 ML GOTAS	2	9.75	19.50
03873	MALOPERIDOL 4 MG ML INY	6	1.79	10.75
03894	HEPARINA SODICA 5000 UI/ML INY X 5ML	67	17.00	1.139.00
03921	HIDROCLORIDATO DE DILTIAZEM 25 MG TAB	133	0.05	5.65
26367	HIDROCORTISONA (SUCINATO SODICO) 100MG INY	91	2.00	182.00
03944	HIDROCORTISONA 1 G (1%) CREMA 20G	33	3.00	99.00
03963	HIDROXICARBAMIDA 500 MG	40	0.64	25.60
03964	HIDROXICLOQUINA SULFATO 400 MG	150	2.25	275.00
03979	HIDROXICOBALAMINA 1M G/ML INY	4	0.48	1.96
19238	HIERRO SACARATO 20MG ML/5ML	51	7.50	382.50
16620	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 22	99	0.25	24.75
16597	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 11	66	0.25	17.20
16699	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15	90	0.26	23.58
16601	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 20	46	0.25	11.50
16600	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21	94	0.26	24.63
04024	IBUPROFENO 100 MG/5 ML SUS 60 ML	50	3.75	187.50
04034	IBUPROFENO 400 MG TAB	2.151	0.06	129.06
25409	IMUNOGLOBULINA ANTI HEPATITIS B 200UI/ML X 1ML	3	92.59	277.77
22187	INSULINA HUMANA A INTERMEDIA (NPH) 100UI/ML X 10ML	17	16.88	286.88
04085	INSULINA P CRISTALINA HUMANA 100 UI/ML X 10 ML	14	18.13	253.75
37932	INTRODUCTOR DE ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 10 FR X 205 cm	1	277.50	277.50
37933	INTRODUCTOR DE ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 5 SFR X 205 CM	3	277.50	832.50
39914	INYECTOR DE ESCLEROTERAPIA DE 0.7 mm X 180 cm CON AGUJA N° 22 G X 5 mm PARA	4	63.75	255.00
39915	INYECTOR DE ESCLEROTERAPIA DE 0.7 mm X 230 cm CON AGUJA N° 22 G X 5 mm PARA	2	63.75	127.50
20622	IPRATROPIO BROMURO 20 UG/DOSES INH 200 DOSES	36	11.75	423.00
34164	ITRACONAZOL 100 MG TAB	60	0.66	39.78
42212	JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 1 ml CON AGUJA 31 G X 15/54 in	442	0.63	275.25
04187	KETAMINA 50 MG/ML INY 10 ML	8	6.00	48.00
24093	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLAQUETAS (AZUL) (Anticoagulante + F-PASS)	2	897.50	1.795.00
37342	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 15 PREZAS	4	49.50	199.20
18336	LABETALOL CLORHIDRATO 20 mg/4 ml INY	12	129.36	1.552.32
04297	LACTULOSA SUS 3.3905M, 180 ML	111	14.31	1.588.13
04322	LAMIVUDINA + ZIDOVUDINA 150 MG + 300 MG TAB	4	3.43	13.71
04326	LAMIVUDINA 50 MG/ML SOL 240 ML	1	9.72	9.72
16696	LENSES PROTECTORES DE FOTOTERAPIA (PREEIAE) UNI	5	30.00	150.00
19406	LEVETIRACETAM 500 mg TAB	60	1.15	69.00
04365	LEVOLORAZOL 500 MG TAB	332	0.41	137.12
38680	LEVONORGETREL 750 UG X 2 TAB BLISTER X 2 TAB	3	2.65	7.95
04381	LEVOTIRAMINA SODICA 100 US TAB	132	0.15	19.80
20369	LIDOCAINA CLORHIDRATO 5 g/100 g PARCHÉ	9	22.50	202.50
04398	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% C/EPINEF 5/PRES 20 ML (1.000.00)	19	8.13	154.38
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% S/P X 20 ML (LIDOCOM)	101	3.50	353.50
04415	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2G/100G GEL 10 G	58	6.37	369.46
26475	LINEA PARA BOMBA INFUSORA CON VOLUTROL UNI	17	46.25	786.25
22535	LINEA PARA BOMBA INFUSORA SIN VOLUTROL	2	35.00	70.00
16737	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE	455	0.65	295.75
24704	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 10 cm	261	1.23	324.72
20361	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm	477	1.37	653.49
18625	LOPINAVIR 200MG + RITONAVIR 50 MG TAB	120	0.63	75.60
04514	LORATADINA 10 MG TAB	164	0.05	10.17



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 6 de 9

Jueves, 14 septiembre, 2023



FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
04511	LORATADINA 5 MG/5ML JBE 60ML	10	5.00	50.00
04523	LOSARTAN POTASICO TAB 50MG	1 526	0.09	151.22
36996	MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 1050 PLY SOBRE 110 10 G	1	20.10	20.10
20644	MALLA DE POLIPROPILENO 30 CM X 15 CM	2	150.00	300.00
11455	MALLA DE POLIPROPILENO DE 15 X 15 CM	4	41.25	165.00
38606	MALLA DE POLIPROPILENO NO TEJIDA DE CONTACTO VISCERAL 15 2 CM X 15 2 CM	1	2 475.00	2 475.00
43819	MANGA DE POLIETILENO ESTERIL PARA LAPAROSCOPIA 15 cm X 3 0 m	2	24.75	49.50
04565	MANITOL 20 % SOL 1000 ML	8	21.25	170.00
04567	MANITOL 20% SOL 500 ML	5	12.05	60.25
23006	MASCARA DE O2 CON RESERVORIO P/USO PEDIATRICO RECIRCULACION	50	5.23	52.25
16766	MASCARA DE OXIGENO DESCART C/RESERVORIO P/NEBULIZA ADULTO UM	11	3.35	36.85
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO	7	2.60	18.20
16776	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION PEDIATRICO	57	2.65	151.05
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI ADULTO	7	4.08	28.53
38586	MASCARILLA PARA RESUCITADOR MANUJAL LACTANTE	1	237.50	237.50
32659	MASCARILLA PARA RESUCITADOR MANUJAL NEONATAL	2	237.50	475.00
04677	METAMIZOL SODICO 1G /2 ML INY 2 ML	620	0.68	542.50
04686	METFORMINA CLORHIDRATO 850 MG TAB	620	0.11	65.10
04701	METILDOPA 250 MG TAB	560	0.87	487.20
04743	METOCLOPRAMIDA 10 MG 2ML AMPOLLA	119	0.50	59.50
04752	METOCLOPRAMIDA 10 MG TAB	4	0.08	0.32
04776	METRONIDAZOL 500 MG /100 ML INY	81	2.25	182.25
04805	METRONIDAZOL 500 MG TAB	615	0.09	55.35
04831	MIDAZOLAM 5 MG/5 ML INY	58	2.00	115.00
18511	MIDAZOLAN CLORHIDRATO 5MG /10ML	11	6.00	66.00
04922	MUPROCIÑA 2G/100G (2%) CREMA 15 G	7	5.15	37.09
05006	NEOSTIGMINA METILSUFATO 0.5MG/ML INY	21	1.37	28.77
17709	NEVIRAPINA 50 MG/5ML SUSP X 100 ML	1	41.40	41.40
05018	NIFEDIPINO 10 MG TAB	81	0.26	20.74
05044	NIMODIPINO 30 MG TAB	73	0.20	14.60
05103	NITROFURANTONA 100 MG TAB	134	0.75	100.50
05096	NITROFURANTONA 25 MG/5ML SUS 120ML	5	4.69	23.44
05106	NITROSUCERINA 5 ml 5 mg/ml (25MG) INY	9	6.25	56.25
05916	NITROPRUSIATO SODICO DE 10 MG/ML INY 5 ML	2	61.00	122.00
05118	NOREPINEFRINA 1 MG/ML INY 4 ML	52	3.02	156.83
22197	OBTURADOR DESC PIPROLONG SIST DIALISIS PERIT	50	4.25	212.50
35040	OMEPRAZOL 20 mg CAP(abieta de liberacion modificada)	428	0.14	59.92
05151	OMEPRAZOL 40 MG INY	224	1.20	268.80
05157	ONDANSETRON (CLORHIDRATO) 2 MG/ML INY 4ML	78	2.92	227.76
05161	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 8 MG TAB	73	1.13	82.13
05167	ORFENADRINA 100 MG TAB	319	0.26	82.94
05166	ORFENADRINA CITRATO 60 MG/2 ML INY	193	1.25	241.25
05211	OXACILINA 1G INY	63	1.58	99.54
08140	OXIGENO MEDICINAL GAS LITRO	23 372 434	0.00	91 152.73
22291	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO	2 153 120	0.00	2 838.06
05253	OXITOCINA 10 U/ML INY	30	1.45	137.64
16825	PANAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA GRANDE UNI	76	3.00	227.85
16826	PANAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA MEDIANO UNI	52	2.73	142.12
05261	PARACETAMOL 100 MG/ML SOL GOT 10 ML	55	1.50	84.00
34998	PARACETAMOL 10MG/ML INY 100ML	3	14.00	42.00
05309	PARACETAMOL 120 MG/5 ML JBE 60ML	129	5.66	730.94
05335	PARACETAMOL 500 MG TAB	1 438	0.07	103.54
05384	PERMETRINA 5G/100G (5%) CRM 50G	8	7.30	58.40
41503	PINZA CLIPADORA 11 mm X 230 cm	3	266.75	798.75
30042	PINZA DE BICPS A PARA COLONOSCOPIA	8	50.00	400.00
05443	PIPERACILINA SODICA Y TAZOBACTAM 4 CG+0.5G	51	12.58	652.28
01341	PRIDOSTIGMINA BROMURO 60MG TAB	109	1.49	161.87



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 7 de 9

Jueves, 14 septiembre 2023

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
05491	PIROXINA CLORHIDRATO 50 MG	101	0.08	7.98
31363	PLACA NEUTRA ADULTO DESCARTABLE PARA ELECTROCAUTERIO	4	18.68	74.72
22152	PLACA NEUTRA DESCARTABLE PARA ELECTROBISTURIPEDIATRICA UNI	2	30.00	60.00
24293	POLMEXANIDA + UNDECILENAMIDOPROPIL BETAINA 30 mL 0.1% + 0.1% GEL	1	89.00	89.00
24537	POLMEXANIDA + UNDECILENAMIDOPROPIL BETAINA 350 mL 0.1% + 0.1% SOL	2	113.28	226.56
05551	POTASIO CLORURO 20% SOL INY 10 ML	271	0.27	73.44
18049	POTASIO FOSFATO DIBASICO + POTASIO FOSFATO MONOBASICO 20 mL 139.4 mg + 54.4 mg	5	11.25	56.25
05575	PREDNISONA 10 MG/ML SUS OFT 5 ML	1	20.83	20.83
05588	PREDNISONA 20 MG TAB	315	0.10	31.50
05589	PREDNISONA 5 MG TAB	135	0.07	9.11
05590	PREDNISONA 50 MG TAB	134	0.23	30.15
05586	PREDNISONA 5M/5ML/120ML JARABE	37	12.50	462.50
08054	PRESERVATIVOS DE LATEX SIN MONOXINOL UNI	80	0.19	14.96
05525	PROPOFOL 1% INY 20 ML	53	2.75	145.75
05634	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40 MG TAB	80	0.11	8.80
00396	PROSTAGLANDINA 500UG/ML 1 ML	1	750.00	750.00
05636	PROTAMINA SULFATO 10 MG/ML INY 5 ML	3	37.50	112.50
43555	PROTECTOR CODD - TALON ABIERTO PARA PREVENCIÓN DE ULCERAS DE PRESIÓN 43 cm X 23 cm	1	77.50	77.50
43650	PROTECTOR CODD - TALON EXTRA PARA PREVENCIÓN DE ULCERAS DE PRESIÓN 21 cm X 27 cm	2	52.50	105.00
28856	PROTECTOR OCULAR DESCARTABLE PARA FOTOTERAPIA RECEN NACIDO [REGULAR]	7	30.00	210.00
05658	RANITIDINA 50 MG INY 2 ML	252	0.44	109.87
05661	RANITIDINA 300 MG TAB	158	0.25	39.50
32134	REFRACTOR DE HERIDA DESCARTABLE FLEXIBLE 2 cm A 4 cm TALLA XS	1	403.75	403.75
05694	RISPERIDONA 2 MG TAB	177	0.19	33.10
05731	SALBUTAMOL 100 MCG DOSIS X 200 DOSIS - AER	47	5.19	243.93
19723	SALBUTAMOL GOTAS (5MG/ML) X 10 ML	24	4.36	104.69
20036	SALES DE REHIDRATACION ORAL	85	0.69	59.34
26805	SET DE GASTROSTOMA ENDOSCOPICA PERCUTANEA N° 24 FR	2	743.75	1487.50
23680	SET DE LINEAS ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO UNI	21	11.85	249.10
05809	SEVOFLUORANO INH X 1 ML	200	0.75	150.00
02922	SIMETICONA 80MG/ML SUS 15 ML (GASEOVET)	85	1.50	129.00
25497	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO DESCARTABLE 3 CAMARA	1	265.00	265.00
28656	SISTEMA DE LIGADURA MULTIBANDA P/VARICES ESOFAGICAS	5	687.50	3437.50
25069	SISTEMA INTRODUCOR DE ENDOPROTESIS BILIAR 10 FR X 220 cm UNI	1	312.50	312.50
05872	SODIO CLORURO 0.9% X 100 ML INY	747	1.24	927.03
05873	SODIO CLORURO 900MG/100ML (0.9%) X 1 L	795	4.72	3757.12
05884	SODIO CLORURO DE 0.9% X 500 ML	395	2.35	759.94
05880	SODIO CLORURO DE 0.9% X 250 ML	333	1.80	609.40
05889	SODIO CLORURO DE 20% / 20 ML INY	222	0.37	82.14
05913	SODIO FOSFATO DIBASICO + SODIO FOSFATO MONOBASICO 133 mL 6 g + 15 gr/100 mL ENEMA	15	7.87	118.05
50096	SOLUCION CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.5 L	12	16.00	192.00
21072	SOLUCION PDIALISIS PERITONEAL 2.3% X 2L	12	32.50	390.00
19979	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL - 1.5% - SOLUC 2L	8	37.38	299.00
21012	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 4.25% SOLUC 2L	11	32.50	357.50
51226	SOLUCION PARA HEMODIALISIS CON BICARBONATO SOL 4.35 L	25	12.18	304.50
17014	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 15 UNI	2	72.50	145.00
17013	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL EN CIRCUITO CERRADO N° 14	1	72.50	72.50
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16	23	1.53	37.38
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14	4	1.75	7.04
51037	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE N° 8 CON BALON 5 mL	1	62.50	62.50
17029	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14 X 5	28	3.13	87.50
17030	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 16 X 5	27	3.13	84.38
11921	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS N° 12 F UNI	3	3.10	9.30
17090	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 12	5	1.31	6.55
01256	SUBSALICILATO DIBISMUT 87.33 MG/5ML SOL 150ML	14	8.63	120.75
08170	SUERO ANTIBIOTOPICO POLIVALENT 40 MG/10ML INY	2	96.75	193.50
08172	SUERO ANTIOXIDANTE 80.5ML INY	2	64.95	129.90





REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 9 de 9

Jueves, 14 septiembre, 2023

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
06519	YODO PONDONA SOLUCION 10G/100ML (10%) 120 ML	129	2.20	283.80
06564	ZOCOVLONA 10 MG/ML #1Y 20 ML	2	44.32	88.63
06573	ZOCOVLONA 300 MG TAB	6	0.34	2.03
06570	ZOCOVLONA 50 MG FCO,RE	1	17.14	17.14
				415,759.82

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Firma]
D^{CA} GABRIELA P. FERNANDEZ MORA
C.E.P. 1012
Jefe del Servicio de Farmacia



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO 06. Lista de Conformación de Brigadistas

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	GRUPO LABORAL	AREA DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	Nº MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
Arias Arivilca	Marcos Aurelio	73454517	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	902166618	marcosaureioaiaarivilca@gmail.com
Aliaga Uscuchagua	Lucinda	10592123	Lic. Enfermería			995000457	
Barra Tello	Tamara Carolina	06060572	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	964507271	tcbarra@gmail.com
Chávez Tito	Jorge Alexander	44323679	Piloto de ambulancia	Transporte	Dpto. Servicios Generales y Mantenimiento	924696264	nicoalevane1@gmail.com
Cortez Sánchez	Rosa María	25683059	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	971151771	brimar_23@hotmail.com
Crisanto Flores	Flora	42445909	Tec. Enfermería	SOP	Dpto. de Enfermería	992618575	florcitacf22@gmail.com
De la Cruz Rojas Vda. de Sánchez	Jackeline Jennet	44208780	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	959774367	kendappa16@hotmail.com
Dora Moscoso	José Manuel	45457404	Asistencial	Nutrición	Nutrición	982012264	josemanueldoramoscoso03@gmail.com
Farias Vera	Javier	42043705	Profesional de salud	Odontología	Dpto. de Odontología	997499911	javierfv_usmp@hotmail.com
Solano Leaño	Florentina	09937127	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	996738449	floraos16@hotmail.com
Tarazona Romero	Maro Enrique	41224706	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	952048622	marco_med18@hotmail.com
Alcarráz Moya	Miguel Ignacio	07686625	Oficina de Servicios Generales	Equipo de Transporte	Equipo de Transporte	984245786	miguelito3dh2m@hotmail.com
Bedón Gamarra	Carmen Rosa	08967035	Seguridad y vigilancia	Centro de control de cámaras	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	938255757	carmen.bedong@gmail.com
Boza Baltazar	Hugo	71608253	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	962989356	hugo.boza.1223@gmail.com
Cayo Hernández	Cecilia Yobana	21540709	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	996582493	kacesi@hotmail.com
Chávez Tito	Jorge Alexander	44323679	Piloto de ambulancia	Transporte	Mantenimiento	924696264	nicoalevane1@gmail.com



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENÓMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Espinoza Martínez	Nancy	10185874	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	982091442	nancy.espinoza0411@gmail.com
Florean Lescano	Rosa Virginia	10027933	Administrativo	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	996080187	rovi80@hotmail.com
González Callizaya	María Giovanna	10324636	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	956254152	giova2523@hotmail.com
Hidalgo Hilario	Judith	09952764	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	992941354	judith.enfermeratec@gmail.com
Mera Quiroz	Virginia	09134123	Tec. Enfermería	Santa Ana – Covid	Dpto. de Enfermería	920223770	vickymary1967@hotmail.com
Quenaya Amasifuén	Karen Lisseth	41439634	Obstetra	Gineco Obstetricia	Gineco Obstetricia	994685820	karenquenaya@gmail.com
Ramos Honorio	Luis Alberto	42180882	Piloto de ambulancia	Transporte	Of. Servicios Generales y Mantenimiento	993338714	luisiul20nov@gmail.com
Torres Zavaleta	Mitchell Yoel	10679894	Lic. Enfermería / Bombero	Supervisión administrativa	Dpto. de Enfermería	949662890	b121sanidad@gmail.com
Vargas Ucañan	Graciela Margarita	07741781	Tec. Enfermería	Santa Ana – Covid	Dpto. de Enfermería	993343502	gmvu4223@gmail.com
Velásquez Torres	Armando	07293993	Tec. Enfermería	Central e Esterilización	Dpto. de Enfermería	932077148	avelasquez95@hotmail.com
Yupanqui Huamán	James Jacob	41772396	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	938121580	yupanquijacob@gmail.com



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS Y FENOMENO EL NIÑO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Anexo 07. Directorio Telefónico de la Institución

(Se cuenta con un ejemplar en la Central Telefónica, Jefatura de Guardia y Oficina de Comunicaciones)

